

Acta n° 421

---Siendo las Nueve horas con Veinte minutos del día Dieciséis de Octubre de 2002, comienza la sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la FaMAF-UNC que acordaran fuera en tal fecha. Preside la misma el señor Decano de esta Facultad, Dr. Giorgio M. **Caranti**.-----

---Están presentes los señores Consejeros: Jesús H. **Calderón**, Daniel E. **Fridlender**, Adriana **Ferreira**, Ariel M. **Fiuri** *, Mauro A. **Valente** **, Maximiliano J. **Marconi** **, Tomás **Cohen Arazi** **, Alberto **Gattoni**, Enrique A. **Coleoni**, Ricardo C. **Zamar**, Esther **Galina** y V. Hugo **Hamity**.-----

* hoy finalizan su mandato.

* reasumen funciones.

---También se hallan en el recinto los consejeros electos: Aldana M. González Montoro, Ma. Marta Jacob, A. Leticia Losano, Franco M. Luque, Dante J. Paz y Federico A. Stasyszyn, quienes hoy se incorporarán como integrantes de este HCD.-----

Incorporación de los Consejeros Estudiantiles que resultaron electos en los comicios del miércoles 09 de Octubre corriente.

Conforme a lo expresado en el acta de la Junta Electoral de la Facultad, son los siguientes:

titulares	agrupación	suplentes
Aldana María González Montoro	GURI	Herrero , Francisco Javier
Eduardo Ezequiel Ferrero	GURI	Bianco , Julio Andrés
Dante Javier Paz	GURI	Stasyszyn , Federico Andrés
Ana Leticia Losano	GURI	Marconi , Maximiliano José
Tomás Cohen Arazi	GURI	Jacob , María Marta
Mauro Andrés Valente	GURI	Luque , Franco Martín

Esta Secretaría necesita que, a la brevedad, los Sres. Consejeros Estudiantiles le comuniquen lo siguiente (consignamos la información obrante aquí):

- Quiénes integrarán el Comité de Asignaciones de los fondos recaudados por contribución estudiantil.

Estaban: M.A. **Valente** - M.D. **Dione** (*titulares*)

T. **Cohen Arazi** - E.E. **Ferrero** (*suplentes respectivos*)

- Comisiones Internas del HCD. Quienes continúan, pertenecen a:

Reglamento y Vigilancia. M.J. **Marconi**.

Asuntos Académicos. T. **Cohen Arazi** - E.E. **Ferrero**.

Presupuesto y Cuentas. T. **Cohen Arazi** - M.A. **Valente**.

Extensión. J.A. **Bianco**.

El Sr. Decano declara iniciada la sesión y da la bienvenida a los consejeros que hoy se incorporan a este H. Cuerpo, a continuación es leída completa el Acta n° 6 de la Junta Electoral, mediante la cual se proclama como consejeros estudiantiles por el lapso de un año a las personas citadas "supra". Quedan así formalmente incorporados. Aplausos.

- INGRESA EL CONS. J.C. DANIEL ARCE.
- SE RETIRAN DE LA MESA DE DELIBERACIONES FIURI, VALENTE, MARCONI, COHEN ARAZI (SI BIEN ESTOS TRES ÚLTIMOS PERMANECEN EN EL RECINTO).

Secretaría desea comentar algo. Como ya saben, normalmente la costumbre de nuestra Facultad es, al momento que asumen nuevos consejeros, entregarle a cada uno de los que finalizan su mandato un diploma, un pequeño reconocimiento de esta Casa.

Lamentablemente hoy no podremos hacerlo por ciertos problemas para imprimir esos diplomas; los va explicando, pide disculpas por el inconveniente. En cuanto estén listos, se les entregarán.

Relacionado con estas cuestiones, el Cons. Gattoni quiere recordar que uno de nuestros consejeros estudiantiles, Tomás Cohen Arazi, fue electo además como Consiliario Estudiantil de nuestra Universidad.

Nuevos aplausos, comentarios.

Comienza el tratamiento del temario.

Temas Pendientes

01. Respecto a la situación planteada por los casos de ayudantes alumnos que aún no habían presentado el certificado de aptitud psicofísica que prevén las reglamentaciones correspondientes, debido en buena parte al alto costo que implica la obtención del mismo, en base a lo conversado por la Sra. Vicedecana con el Presidente de la DASPU y conforme lo acordado en la sesión anterior, por Decanato fue remitida una nota a dicha entidad solicitando minimizar al máximo esos costos y que dicha revisión sea efectuada por sus profesionales.

Vuelven las actuaciones con el texto siguiente, refrendado por el Dr. Ernesto Gagliano (Secretario de Salud y Acción Social DASPU):

Es posible de acuerdo a lo solicitado por el Decano de FaMAF realizar los exámenes solicitados a un valor unitario de \$ 30 equiparados a los de escolaridad secundaria y los de mínimo valor entre los módulos que figuran en el anexo 1 de la Res *[Consejo Directivo DASPU] 021-02*.

Por valores menores a los fijados en la mencionada resolución deben ser fijados por el Consejo Directivo *(de la DASPU, obvio)*.

Ingresado a esta Secretaría el jueves 10 ppdo., en igual fecha se le corrió vista al Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera (quien hizo copia de las actuaciones) y vía "e-mail" fue comunicada la novedad a los consejeros estudiantiles y al centro de estudiantes, para su difusión.

El Sr. Decano recuerda las gestiones cumplidas por la Sra. Vicedecana y el Secretario de Asuntos Estudiantiles en la obra social, el Cons. Luque dice que fue ayer a averiguar y en concreto lo que hay no es una resolución de DASPU sino un expediente que todavía no está cerrado, por cuanto la decisión sobre cualquier cambio en las tarifas debe tomarla el Consejo Directivo de la DASPU.

En otros términos, lo que recibimos (y fue reproducido acá) es sólo un informe u opinión del Secretario de Salud y Acción Social, que debe ser tratado por aquel Consejo.

Es decir que por ahora no hay nada definido ni mucho menos han sido notificadas las personas encargadas del asunto.

Agrega que tampoco está claro si los ayudantes que no son afiliados de antes a DASPU –a través de un familiar o por otro medio– podrán acceder a ésto, comenta que dicho Consejo tuvo sesión ayer y vuelve a reunirse dentro de dos semanas.

Discuten el asunto, al parecer el monto sería bastante superior a los 30 \$ que figuran en el texto antes transcripto, agrega información Franco, el Sr. Decano señala que al recibir esa documentación se interpretó que con ello nos decían que era posible hacerlo así, una vez tomado conocimiento restaba dar un nuevo plazo a los ayudantes alumnos para que cumplieran el trámite, teníamos el método para hacer las cosas.

Ahora resulta que el trámite no está para nada terminado.

- INGRESA EL CONS. C. GUSTAVO SALAS.

Coinciden que así las cosas no es posible por ahora dar nuevo plazo, prosiguen las deliberaciones, van recordando los aspectos del asunto.

En concreto, por ahora no hay ninguna decisión (como es lógico).

02. Con relación al anteproyecto “Programa de Formación Intensiva de Recursos Humanos en el Área Informática” ^[4], los Dres. A.L. Tiraboschi - D.E. Barraco y el Lic. B.J. González Kriegel adelantaron que tienen novedades al respecto y harán llegar un informe de avance y una propuesta concreta respecto a las acciones futuras. Esperamos contar a tiempo con dichos elementos para hacerles llegar copia de los mismos previo a la sesión.

Por otra parte, los citados desean concurrir a la reunión con el objeto de informar personalmente a este H. Cuerpo; debido a ciertos inconvenientes, no podrían llegar antes de las 11:00 hs.

^[4] Ver 11 del listado de asuntos sin resolver.

Martes 15 - 11:47 hs., recibimos el siguiente texto (que firma el Dr. A.L. Tiraboschi):

Córdoba, 11 de octubre de 2002

De: Tiraboschi, Barraco, Gonzalez Kriegel

Para: Sr. Decano de la FaMAF, Dr. Giorgio Caranti
Miembros del HCD FaMAF

Ref: Proyecto de formación de Recursos Humanos en Areas Prioritarias

El mencionado proyecto fue presentado al HCD en Setiembre del año 2000 y en su momento fue recomendada su prosecución por parte de Gonzalez Kriegel y Tiraboschi.

Luego de gestiones del Dr. Barraco frente al Gobierno de la Provincia, la semana pasada se nos comunicó, por medio del Secretario de Comercio, Contador Sosa, la intención del Gobierno de apoyar financieramente el proyecto.

Debido al tiempo transcurrido, se debió reformular el proyecto con la anuencia de la Provincia. El texto de esta reformulación se encuentra disponible en la secretaría del HCD.

Recordemos que el proyecto, en lo que respecta a la FaMAF, financia un sistema de becas para alumnos de informática. Estos alumnos serán seleccionados en base a sus méritos académicos y un examen, y su permanencia en las becas (de tres años), se basará en su regularidad y rendimiento académico. Por otro lado se financiará la contratación de profesores visitantes y compra de libros para la Lic. en Computación.

Como contrapartida, la implementación de las becas requerirá de un esfuerzo importante de la facultad en lo que se refiere a la asimilación de alumnos que ingresen en el sistema y provengan de otras unidades académicas. Este esfuerzo no es financiero, pues ello está previsto en el proyecto, sino de tipo administrativo y académico.

Debemos mencionar que el presente proyecto es conjunto entre la UNC y la Universidad Empresarial Siglo 21, y que involucra a las carreras de Lic. en Ciencias de la Computación (FaMAF), Ingeniería en Computación (FCEF) y Especialización en Ingeniería de Software (UES21).

Secretaría consulta si están de acuerdo en recibir a los causantes; sí, el tema queda pospuesto para cuando lleguen.

– ESTÁN EN EL RECINTO LOS CONS. E. EZEQUIEL FERRERO Y JULIO A. BIANCO.

Actas sesiones anteriores

03. Nro. 420, correspondiente a la sesión Ordinaria realizada por este H. Cuerpo el 25 de Septiembre ppdo.

Dada a publicidad el martes 02 de Octubre corriente, a las 12:53 hs.

El Cons. Gattoni dice que desea formular dos aclaraciones por cuanto en la sesión a que corresponde dicha acta fue aprobada la 419 y en ésta hay ciertas apreciaciones.

Una es con el tema de la desaparición, el hurto ^[ver pág. 8 - renglón 3 y siguientes]. Estuvo averiguando y de todos los robos anteriores hay denuncia policial y hay sumario de la Universidad, salvo de este último, de los dos “mouses”, que nadie sabe si hay denuncia o no. Lo que sí se sabe es que para considerar en un seguro el hurto, que es alguien que tiene acceso, los montos de los seguros son muchísimo más caros y no todos lo aceptan.

El otro punto que le pidieron aclarara es por el tema de los equipos de aire acondicionado, gasto desmesurado y demás, o gastos discutibles ^[ver pág. 8 - renglón 32 y siguientes; en especial, a partir del 37]; hay toda

una serie de expedientes respecto a eso, entre ellos el año pasado cuando había que amoblar este edificio la Facultad se movió y consiguió fondos extra para concretarlo, dentro de tales conceptos estaban los equipos de aire acondicionado.

Lo primero que hicieron aquí fue pedir a Planeamiento de la Universidad un estudio sobre qué haría falta en ese rubro, por lo tanto la compra se hizo en base a esa recomendación.

Son dos laboratorios, del mismo tamaño, llevan dos equipos cada uno; si en este momento en uno de ellos hay un solo equipo es porque se compró sólo uno por cuanto el segundo que irá allí hay que trasladarlo de uno de los antiguos laboratorios.

Va mostrando planos, agrega que hay cuatro oficinas pequeñas de las cuales tres tienen aire acondicionado y la cuarta no porque también se le colocará uno traído de otro laboratorio.

Esa compra, esos montos, fue de acuerdo a lo previsto por Planeamiento.

Ante pregunta itera que son fondos extra, para equipamiento. Parte de los mismos es lo que ha venido ahora, esos 30.000\$ (del saldo de 50.000\$ que quedó de la partida original de 110.000\$ que nos asignaron) para las modificaciones aprobadas poco tiempo atrás.

Quiere resaltar que el monto estimado por Planeamiento Físico para estos equipos de aire acondicionado eran 31.000\$ –del año pasado– y se gastaron 8.700\$.

Como él está en la Comisión de Presupuesto y Cuentas le pidieron que aclarara estos aspectos, así lo hace.

El acta 420 en sí, es aprobada.

Informe Sr. Decano

04. Respecto a la sesión Ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el día 01 de Octubre corriente.

Manifiesta que prácticamente no hubo en ella puntos que nos toquen de forma directa, pero quiere hacer un comentario de carácter general.

Se nota en los concursos que toman en otras unidades académicas una tendencia a eximir al ganador de tener título máximo. Lo ha notado en bastantes casos.

Comentarios al respecto, interpretan que puede tratarse de carreras o doctorados nuevos.

– BIANCO POR LUQUE.

05. Sobre la sesión Ordinaria celebrada por el H. Consejo Superior este martes, 15 de Octubre en curso.

En esta sesión de anoche el Sr. Rector hizo una presentación con filminas de la parte presupuestaria, les entregaron una serie de planillas que tiene allí (las pone a disposición) son comparaciones entre los presupuestos 2001 y 2002 y proyecciones para el 2003.

– INGRESA A LA SALA EL SECRETARIO GENERAL, DR. MIGUEL A. RÉ.

Al parecer, básicamente habría ido al Congreso el mismo presupuesto que para este año. Hay una serie de gestiones por parte del CIN –en las cuales participa activamente nuestro Rector– para al menos tratar de aumentar siquiera los rubros de gastos, Incisos 2 y 3, aplicándoles como mínimo el CER (cuyo coeficiente es de 1,37) ya que los insumos han aumentado mucho.

La parte de salarios (Inciso 1) va igual, sin modificaciones.

Esas son algunas de las gestiones que están haciendo, también fueron informados que hay órdenes de pago emitidas, por algo más de diez millones de pesos, que deben venir a nuestra Universidad.

Señala que si bien al presentar el pedido de presupuesto va por ítems, debido a esta cuestión de la autonomía universitaria los fondos no vienen separados en incisos o partidas, llega todo en un solo bloque y cada Universidad lo distribuye internamente.

Lo comenta porque cuando lleguen esos 10.000.000 \$ aquí se verá de qué manera se utilizan.

Insiste. Las órdenes de pago están emitidas, pero demoran en girar los fondos.

Igualmente deben llegar los fondos para incentivos.

Respecto a las planillas dice que las mismas incluyen no sólo la información de nuestra Universidad sino también de las otras y qué parte se pasa de lo que es presupuesto en sí a los programas, es decir aquellos fondos que ya vienen con destino prefijado (v.g.: incentivos).

También ayer se suscitó en el Consejo Superior un pequeño problema por algo que al parecer viene sucediendo en otras dependencias, es lo referente a llamar un concurso con determinada dedicación y luego aumentar la dedicación del cargo.

– INGRESA EL CONS. REINALDO J. GLEISER.

Por ejemplo llamar un cargo con dedicación simple (con lo cual es posible que haya escasos interesados) y luego, al ganarlo determinada persona, llevar la dedicación a exclusiva.

Parece ser que algunas Facultades utilizarían asiduamente ese recurso, el caso discutido ayer es de la Facultad de Ciencias Económicas, a su juicio las explicaciones dadas no tienen suficiente sustento, no se dieron argumentos con peso académico.

Amplía, señala que tal llamado podría haber interesado a gente de Matemática de nuestra Facultad por cuanto es un concurso en la materia Estadística I.

El tema volvió a comisión para un nuevo análisis.

Otro asunto tratado “in extenso” ayer fue el tema de la Olimpiada Deportiva Universitaria.

El problema radica en que todos quieren que se haga pero nadie quiere pagar; cuesta 22.000\$.

Sólo para pagar los árbitros hacen falta 10.000\$, son alrededor de 300 partidos.

Hubo un intento de utilizar los fondos de la contribución estudiantil, como es lógico ello generó una batahola; terminaron diciendo que probablemente se pague con recursos propios de la Universidad (dice).

Comentarios, luego retoma.

Se prorroga por el número de estudiantes; en nuestro caso costaría unos 220 \$ nada más, por cuanto seguimos siendo la Facultad con menor número de estudiantes, llegado el caso veremos de dónde sacarlos.

Como están hablando de olimpiadas, el Cons. Hamity les recuerda que nuestra Facultad tiene a su cargo las Olimpiadas Argentinas de Física, que se realizarán la semana próxima, aquí.

El día lunes es la prueba experimental, el miércoles la prueba teórica.

Amplía, le dice a la bancada estudiantil que necesitarán 10 bedeles, invita a todos al acto de cierre, que se realizará el jueves 24, a las 11:00 hs., en el “auditorium”.

Allí se hará también la ceremonia de entrega de premios.

Sigue dando información, responde a preguntas.

Vuelve a retomar el Sr. Decano.

Entre las cosas ingresadas al Consejo Superior está el expediente de la Maestría en Física Médica, también el pedido de designación del Dr. Luis A. Milone como Profesor Emérito de la Universidad.

De inmediato gente de la Facultad de Ciencias Médicas le dijo que quiere hablar con él por lo relativo a dicha Maestría.

Dialogan respecto al tema.

En dicha sesión fueron designados Profesores Consultos los Dres. Rafael Luis Amuchástegui y Horacio Juri Nam.

Él ingresó un tema sobre tablas, acuciante para nuestra Facultad. Fue aprobado.

Se trata de que permitan el uso temporario del dinero para equipamiento, esos 30.000 \$ destinados a tales fines, que mientras Planeamiento Universitario no termine los planos están allí guardados, para atender gastos urgentes; v.g., el pago a la empresa de limpieza, pasantías.

Subraya; uso temporario, durante los pocos días que demore la llegada de los otros fondos.

Es algo que sólo puede autorizar el Consejo Superior, lo conseguimos.

1 - B

Ayer, conversando con el Cr. Fushimi (de la Secretaría de Administración) éste mencionó que posiblemente antes del 15 de Noviembre llegarían todas las partidas que nos deben.

No sabe en qué se basa para decirlo, pero al menos se calmarían las cosas hasta fin de año; ello no obstante, el 2003 será dramático.

El Secretario General apunta que el año próximo probablemente no dispongamos de Fondo Universitario.

Vuelven a lo del uso momentáneo en gastos de los fondos para equipamiento.

Concluye con lo relativo a este punto, antes de que sigan adelante Secretaría informa que la bancada estudiantil, muy amablemente, le acercó el detalle completo sobre en qué comisiones internas de este H. Cuerpo participarán sus integrantes, como así también los nuevos representantes en el Comité de Asignaciones. Va leyendo.

<u>Asuntos Académicos.</u>	D.J. Paz - A.M. González Montoro - E.E. Ferrero - F.A. Stasyszyn.
<u>Reglamento y Vigilancia.</u>	M.A. Valente - J.A. Bianco - A.L. Losano - F.M. Luque.
<u>Presupuesto y Cuentas.</u>	M.J. Marconi - M.M. Jacob - F.M. Luque.
<u>Extensión.</u>	F.J. Herrero - T. Cohen Arazi - M.A. Valente - F.A. Stasyszyn.
<u>Comité de Asignaciones.</u>	E.E. Ferrero - M.J. Marconi — titulares A.M. González Montoro - A.L. Losano — suplentes

06. Varios.
Señala que hay varias cuestiones en este punto.

← El asunto que mencionará puede ser tratado como un tema sobre tablas, si este Consejo así lo decide podría considerarlo después. Como recién se lo trajeron no está el informe del Departamento Personal y Sueldos.

El Dr. F.A. Tamarit le hizo llegar un pedido de licencia del Lic. M. Montemurro, la misma es un poco más extensa de lo que puede otorgar el Decano.

Solicita permiso con goce de haberes del 25 de Octubre corriente al 28 de Diciembre próximo en su cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación simple, para realizar tareas de investigación en el ICTP (Trieste - Italia).

Acaba de nacer su hijo, es prematuro, por ello debe permanecer en Córdoba (con la madre) y esa licencia con sueldo le permitiría seguir teniendo la obra social.

Hay un primer acuerdo en tratarlo hoy, dentro de los Asuntos Entrados, como tema sobre tablas.

← Le acercaron un informe sobre la visita que realizará la Dra. Marie Hélène Salin, quien es una especialista francesa en Didáctica de la Matemática.

Dará una disertación el jueves 31 del corriente mes, a las 18:00 hs., en el "auditorium"; es abierta para todo público.

– SE HACE PRESENTE LA SRA. VICEDECANA, DRA. MARTA S. URCIUOLO.

← Tiene allí un dictamen de la Comisión de Edificio, asignan determinadas oficinas a ciertas personas. Lo irá leyendo; está dirigido al Decano, lleva la firma de sus tres integrantes, Dres. A.N. García - F.A. Tamarit y Lic. O.A.- Villagra. Dice:

Nos dirigimos a Ud. a fin de recomendar las siguientes modificaciones en las asignaciones de espacios para becarios:

- *Asignar a los Licenciados Sebastián Simondi y Pablo Román lugar de trabajo en el oficina 332.*
- *Reasignar a la Licenciada María Alejandra Moreno lugar de trabajo en la oficina 412.*
- *Asignar a la Licenciada Cecilia Valentinuzzi lugar de trabajo en la oficina 102, en forma provisoria y en tanto continúe la licencia del Dr. Raúl Barrera.*

El Cons. Hamity entiende que todo esto en carácter provisorio.

Responde preguntas el Sr. Decano, dialogan (en paralelo).

El Cons. Gleiser señala que respecto a estas distribuciones de lugares su opinión es contraria a asignaciones parciales; el problema es global, y cualquiera de estas asignaciones la entiende como provisoria, a los fines de aprovechar el espacio actual, pero sujeta a una revisión general. Es solamente en el contexto de aprovechar, si hay espacio, que se use si está disponible, pero de ninguna manera significa una asignación ya definitiva.

Estamos en un proceso de reestructuración, hace minutos hablaban del dinero para terminar cierta obra civil; una vez completado todo ese proceso tienen que mirar de nuevo, con mayor detenimiento, las otras partes.

Otras acotaciones, agrega que en su grupo han hecho varios pedidos, no quisiera que después le salgan con que ya está todo asignado.

El Cons. Gattoni quiere hablar sobre la reunión citada por este Consejo para el jueves pasado, en la cual participó muy poca gente.

En dicha oportunidad emitió una opinión, quiere modificarla.

Es cierto que de los 18 consejeros docentes ni siquiera había número suficiente para tener “quorum”, trató de buscar razones.

Entiende que hay dos criterios para enfrentar la crisis; uno de manera personal y el otro institucional.

En tal sentido considera que el HCD debiera dar mensajes de manejarse como institución, que debemos trabajar como grupo de personas con algunos elementos en común.

En algún momento hay que discutir eso.

También es preciso que del Consejo salgan propuestas concretas sobre cómo recaudar fondos para presupuesto y consultar a la gente cómo gastarlo, dónde recortar y dónde no.

Sigue hablando del asunto.

← Ingresó un proyecto de la Dra. O.B. Nasello sobre cómo distribuir la actividad docente; quien esté interesado puede ir leyéndolo, ya que la citada lo pasó a todos por “e-mail”. ^[expte. 03-02-04594]

← Pide que estén atentos por cuanto hubo una situación incómoda de una parte de la gente de la cátedra de Física para Ciencias Químicas, que fue criticada en una serie de aspectos por los químicos en base a información parcial y muchas veces falsa.

Tiene allí la respuesta del Lic. L.M. Iparraguirre, quien está a cargo de esa cátedra, respondiendo a todos esos cuestionamientos.

Itera su pedido de que como Consejo Directivo de la Facultad estén atentos por cuanto hay una especie de avance de la gente de Ciencias Químicas hacia nosotros, lo ha notado en sucesivas reuniones del Consejo Superior.

Las irá mencionando, intervienen otros, conversaciones simultáneas, luego amplía información.

Evalúan el asunto, hay opiniones encontradas. No hay registro de ninguna decisión.

– SE RETIRA CALDERÓN.

← Ayer, cuando entró al Decanato, se encontró con una gran caja con resmas de papel, donadas por el Dr. R.J. Miatello para ser usadas en la administración.

Agradece.

Secretaría, ya que están en eso, informa que días atrás recibió un “e-mail” del Dr. N. Andruskiewitsch, en el cual manifiesta que tiene un pequeño saldo en un subsidio de la SeCyT, lo ofrece para comprar resmas de papel o cualquier otro elemento para uso de la fotocopiadora o de la impresora láser. Cuando vuelva en Diciembre a la Facultad, lo concretará.

Es otra contribución más.

Con eso concluye lo referente a “Varios” y al Informe del Decano.

Se Da Cuenta

07. Resolución n° 694/02 de la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Otorga reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos intermedios de Bachiller Universitario en: Ciencias Básicas; Ciencias Aplicadas; Ciencias Sociales; Ciencias Humanas; Ciencias de la Salud, todos ellos con Orientaciones, que expide la Universidad Nacional de Córdoba.

08. Resolución HCS n° 306/02. En su artículo 1° dispone “*Declarar de Interés Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba a las “VI Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación” organizadas por la Red Nacional de Investigadores en Comunicación y la Escuela de Cs. de la Información de esta Casa, a realizarse en Córdoba los días 17, 18 y 19 de octubre 2002.*”

09. Resolución HCS n° 314/02. Aprueba la propuesta presentada por el Consil. Ernesto Álvarez y deroga la Ordenanza HCS n° 7/93 (que establece el control, registro y evaluación de la gestión docente en el ámbito de la UNC) y establece que “*Las Unidades Académicas podrán seguir*

aplicando sus actuales regímenes de control de gestión docente aprobados por sus respectivos H. Consejos Directivos, hasta tanto se dicte la norma general actualmente en discusión.”

Esto ya fue comentado por el Sr. Decano en la sesión del 04.09.02 [ver acta 418 - 1er. ap. del punto 02.]; en nuestra Facultad rige lo establecido por Resolución HCD n° 62/96 y sus Anexos.

10. Resolución HCS n° 333/02. Autorizó a la Fundación para la Ablación y el Transplante (FundAyT) a emplazar mesas en las que se recepen las manifestaciones de voluntad de donar órganos por parte de los estudiantes el día fijado para las elecciones de consejeros y consiliarios en dicho claustro, 09 de Octubre corriente.

En el Art. 2° declara de Interés Universitario la actividad a realizar por la FundAyT y el Plan de Asistencia Social Solidaria de la UNC.

11. Resolución HCS n°335/02. Aprueba el proyecto Campaña de Alfabetización presentado por el Sr. Consiliario Sergio Michelazzo conjuntamente con el Sr. Secretario General de la Federación Universitaria de Córdoba –FUC– Sr. Matías Dreizick, incorporándolo al programa Universidad Solidaria.

12. Resolución HCS n° 336/02. Constituye la Comisión “ad-hoc” prevista en el art. 4° de la Resolución HCS n° 146/02, con los siguientes integrantes:

- Dr. Mario Crosetto
- Dra. Catalini Cuadrado de Mischis
- Trad. María Dolores Sestopal
- Dr. Rubén Manzo
- Lic. Ana Karl de Vega.

Actuará como Coordinador de la misma el Dr. Crosetto.

Nota. Cabe señalar que por Resolución HCS n° 146/02 se aprobó un monto de hasta 500 \$ para ser aplicado a la realización de los concursos de profesores, por cada tribunal constituido y para las Unidades Académicas que, por no disponer de recursos para tal efecto, así lo soliciten y justifiquen.

Esta comisión tiene como fin resolver sobre las solicitudes presentadas, supeditándose a la disponibilidad de fondos.

13. Resolución HCS n° 351/02. Rechaza el proyecto de resolución, presentado por los Consil. Gastón Foglia y Gastón Olivero, referido a la incompatibilidad en la representación estudiantil.

Nota. En la sesión anterior el Sr. Decano hizo algunos comentarios respecto a los considerandos de la misma [ver acta 420 - punto 05., 2do. ap.]. A fin de mejor proveer, adjuntamos copia de los mismos al OD remitido a cada integrante de este H. Cuerpo.

14. Resolución Rectoral n° 1272/02. Aprueba el Convenio Marco a suscribirse entre esta Universidad y el Banco Río de la Plata SA, que tiene por objeto el desarrollo del Portal Universitario “Universia.Net.Ar”.

15. Resolución Rectoral n° 1284/02. Declara de interés académico por parte de la UNC el Proyecto de Largometraje en 35 mm. “Costo Argentino”, elaborado por egresados y alumnos avanzados de siete Escuelas de Cine del país y que cuenta con la coproducción de dichas escuelas y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

16. Resolución Rectoral n° 1285/02. Modifica el artículo 1° de la Resolución Rectoral n° 930/74, el cual queda redactado de la siguiente forma:

*“Art. 1°.- Establecer que los agentes cuyos domicilios se encuentren a más de veinte cuadras de su lugar habitual de trabajo, podrán solicitar justificación con goce de sueldo de sus inasistencias, cuando se encuentren impedidos de concurrir por falta de transporte, **originado en un paro general de transporte**”.*

17. Resolución Rectoral n° 1290/02. Dice así:

• **“ARTÍCULO 1°.-** Ampliar y reordenar el articulado de la Resolución Rectoral 1040/02, el que quedará redactado de la siguiente manera:”

“Art. 1°: Derogar el artículo 2° de la Resolución Rectoral 845/98.”

“Art. 2º: Designar al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología, Prof. Dr. CARLOS PRIMO DE PAULI, coordinador de la Unidades Administradoras existentes y futuras de la Universidad Nacional de Córdoba con los organismos nacionales de ciencia y tecnología.”

“Art. 3º: Establecer como sede física de dichas Unidades Administradoras el despacho de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, sita en avenida Hipólito Yrigoyen 162 de la ciudad de Córdoba.”

“Art. 4º: de forma”.

18. Resolución Rectoral nº 1297/02. Rectifica la Resolución Rectoral nº 1019/02, sustituyendo la redacción de su anexo por la siguiente:

“Por cuanto Legajo nº ha dejado de prestar servicios en esta Universidad Nacional de Córdoba para acogerse a los beneficios de la jubilación, se le otorga este diploma honorífico como reconocimiento a su labor y dedicación”.

19. Texto de la nota enviada por el Presidente del Directorio de la DASPU, Ing. Carlos Mancini. Dice así:

En mi carácter de Presidente de DASPU – Obra Social Universitaria, me dirijo a Ud. a los fines de informarle que la Empresa Médica Integral S.A. (E.M.I.S.A.), presta servicios de emergencia médica, urgencias, atención domiciliaria, traslado, laboratorio bioquímico a domicilio, farmacia a domicilio, enfermería a domicilio y otros servicios durante las 24 hs., los 365 días del año, dentro del ejido urbano de la Ciudad de Córdoba. Dichos servicios son prestados a los afiliados de DASPU desde el 29 de Marzo de 1999.

20. Expte. 03-02-04565. Resolución Decanal nº 134/02. Concede licencia con percepción de haberes al Dr. P.R. D'Argenio, por el lapso 04 al 24 de Diciembre del año en curso.

En Alemania asistirá al GI/Dagstuhl Research Seminar “Verification of Stochastic Systems” y luego en los Países Bajos hará una visita de intercambio científico al grupo Formal Methods and Tools (FMT) de la Faculteit Informatica, Univeriteit Twente.

21. Expte. 03-02-04554. Providencia Decanal de fecha 23 de Septiembre ppdo. Dispone envío con percepción de haberes para el Dr. M. Rubio por el lapso 15 al 25 de Octubre en curso.

En Alemania desarrollará actividades de actualización y capacitación en el uso de radiaciones en técnicas atómicas y nucleares con aplicaciones forenses y monitoreo ambiental, en el Instituto Transuránico de Karlsruhe, en el marco de la “International Conference on Advances in Destructive and Non-Destructive Analysis for Environment Monitoring and Nuclear Forensics”, en donde presentará un trabajo sobre su especialidad.

22. Expte. 03-02-04561. Providencia Decanal de fecha 26 de Septiembre ppdo. Dispone envío con percepción de haberes al Dr. O.A. Reula por el lapso 07 de Octubre al 01 de Noviembre del año en curso.

En Pasadena, California - USA realizará una estada de trabajo en el California Institute of Technology.

23. Expte. 03-02-04548. Providencia Decanal de fecha 15 de Octubre corriente. Dispone envío con percepción de haberes al Dr. H.M. Pastawski por el lapso 16 de Octubre en curso al 14 de Noviembre próximo.

En la Universidad Louis Pasteur de Estrasburgo - Francia, realizará tareas de investigación, en el marco del convenio de cooperación internacional Francia - Argentina.

24. Expte. 03-01-03490. Resolución Decanal nº 133/02. Prorroga la licencia con percepción de haberes al Dr. J.R. Lauret por el lapso 01 de Octubre '02 al 12 de Agosto '03.

El recurrente había solicitado la licencia hasta el 12 de Agosto de 2003, por el vencimiento de su designación por concurso se tuvo que limitar al 30 de Septiembre '02; este H. Cuerpo en su sesión del 20 de Junio de 2001 dispuso que una vez renovada esta designación por dos años se le prorrogara automáticamente la licencia por el resto del período solicitado (ver acta 389 - punto 18.1).

25. Expediente 03-02-04545. El Dr. G. Usaj solicita autorización para proponer a la FaMAF como lugar de trabajo en el pedido de ingreso a la Carrera del Investigador de CONICET, lo fundamenta .

Adjunta nota con el acuerdo del Responsable del Grupo de RMN, Dr. M.J. Zuriaga y de los Dres. C.E. González - P.R. Levstein - R.C. Zamar - S.C. Pérez - M.E. Ramia - E.A. Wolfenson - C.A. Martín, integrantes del mismo, y en otra nota consta el aval del director del proyecto de investigación. Dr. H.M. Pastawski.

Conforme lo determinado en el art. 4° de la Resolución HCD n° 59/02, el lugar de trabajo será otorgado por el Decano con el asesoramiento de la Comisión de Edificio.

Esta Comisión, con la firma de sus tres integrantes (Dres. F.A. Tamarit - A.N. García, Lic. O.A. Villagra) *“informa que existe lugar disponible en este edificio para la eventual incorporación del Dr. Usaj como investigador del CONICET.”*

En función de lo anterior, el Sr. Decano autorizó.

26. Expte. 03-02-04580. La Dra. E. Galina comunica que el Dr. Juan Azcoaga, Director de la Maestría en Neuropsicología de la Facultad de Psicología de la UNC la invitó a dictar el Seminario de Matemática de dicha maestría, que consta de 16 horas distribuidas así:

Viernes 27/09 y 04/10, de 13:00 a 17:00 hs.

Sábados 28/09 y 05/10, de 09:00 a 13:00 hs.

Agrega que esa actividad no afecta el desempeño de sus tareas habituales en la Facultad y finaliza diciendo:

Considerando la importancia que reviste para FAMAFA fortalecer la interrelación entre las distintas unidades académicas de nuestra Universidad aportando con nuestro conocimiento, le solicito se me autorice a dictar este curso.

Atento que se trata de sólo dos días hábiles, autorizó el Sr. Decano.

27. Nota que firma el Lic. A. Gattoni. Está dirigida al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Honorable Consejo Directivo de nuestra Facultad, a fin de que se haga público mi reconocimiento a quienes llevaron adelante el Proyecto FOMECA N°455 para Física, Dr. V.H. Hamity y Dr. P.W. Lamberti, y a todos los que colaboraron en su confección y realización.

Creo que este proyecto aportó en aspectos importantes para el trabajo de la Facultad como lo fueron las becas, equipamiento, bibliografía, pasantías y su administración. Y se logró a lo largo de varios años y mucho trabajo. Considero que sería un desagradecido si no reconociese el esfuerzo y la perseverancia de todos aquellos que llevaron adelante las tareas necesarias para concretarlo.

Conversan de lo relativo al punto 07., el Cons. Bianco va explicando en qué consiste lo relativo a estos títulos intermedios, se intenta recordar en qué condiciones estamos acá.

Deliberan, van haciendo comentarios.

Finalmente hay acuerdo en trasladar el asunto al Secretario Académico, que presente un informe respecto a si en la Facultad está determinada alguna pauta o la manera en que se implementará ésto, también cómo debe interpretarse lo referente al 50% de materias aprobadas para obtenerlo (eso del porcentaje fue algo mencionado por el Cons. J.A. Bianco); si ello significa que se cumplió una cierta etapa de formación.

También lo relativo a los alcances de dicho título.

El informe, para la próxima sesión.

– SE RETIRÓ SALAS, DEBE DAR CLASE.

Secretaría comunica que tiene allí tres resoluciones más del Consejo Superior; si bien fueron sancionadas en la sesión efectuada por ese H. Cuerpo el 01 de Octubre corriente, las mismas llegaron a la Facultad en las últimas horas.

27. (bis) Resolución HCS n° 351/02. Para su mejor comprensión, lee los tres artículos.

Dicen así:

Artículo 1°. *Expresar su más enérgico repudio al atentado sufrido en la ciudad de La Plata por la titular de Abuelas de Plaza de Mayo, señora Estela Carlotta.*

Artículo 2°. *Exigir a las autoridades pertinentes la inmediata investigación de este hecho y el juicio y castigo a sus responsables.*

Artículo 3°. *Reafirmar la solidaridad, la participación, la unidad y la movilización popular como único, camino para fortalecer la democracia.*

27. (ter) Resolución HCS n° 370/02. Para su mejor comprensión, transcribimos el “Visto” y el art. 1° de la misma:

VISTO:

El Proyecto que intenta modificar las condiciones de los requisitos exigidos para ser Consejeros y Consiliarios, según las condiciones en que han sido electos de acuerdo con la Ordenanza 4/88 y sus modificatorias, introduciendo supuestas incompatibilidades con posterioridad a las elecciones de Consejeros, Consiliarios, Decanos y Vicedecanos, para alterar el Gobierno resultante de las elecciones recientemente realizadas, y

.....
Artículo 1°. *Rechazar el Proyecto de Resolución presentado por los Consiliarios Estudiantiles Gastón Foglia y Gastón Olivero referido a incompatibilidades mencionadas en el presente expediente.*

27. (quattor) Resolución HCS n° 379/02. Aprueba el Reglamento de Préstamo Interbibliotecario elevado por la Bria. Elsa Roqué Martínez, Representante del Consejo de Directoras de Bibliotecas de la UNC.

Nota. En la “Introducción” que tienen dichas pautas dice: La finalidad del presente reglamento es proveer una normativa general para el préstamo interbibliotecario y envío de documentos entre las bibliotecas participantes del *Consorcio/Red de Bibliotecas Universitarias de Córdoba*.

2 - A

Irán haciendo diversos comentarios referentes a dicho reglamento.

Relacionado con el punto **09.**, el Cons. Marconi le pregunta al Sr. Decano si conoce en qué estado se encuentra el nuevo régimen actualmente en estudio.

La Sra. Vicedecana dice que puede informar algo. Permanentemente, en todos los temarios para las reuniones de la Comisión de Enseñanza, aparece lo relativo a control de gestión docente y régimen de estabilidad; no se trata, es un expediente bastante grande, hay una comisión “ad hoc” encargada de hacer el despacho que lo tiene desde el año pasado.

Siempre que asiste a las reuniones pregunta qué pasa con ese tema, le informan, pero no está terminado. El jueves pasado el Prosecretario General de la Universidad le dijo que ayer, sí o sí, emitían dictamen pero no sabe si en definitiva lo hicieron.

Por ello estuvieron conversando con el Consil. Pury sobre la posibilidad de hacer mañana, en la reunión de Enseñanza, un pedido de pronto despacho para terminar con el asunto, que lo trate y de una buena vez se expida el Consejo Superior.

Esa comisión la integran algunos consiliarios, si mal no recuerda es coordinada por el Decano de Ciencias Agropecuarias, quien únicamente puede concurrir los martes así que la comisión se reúne esos días, que a su vez hay reunión de Vigilancia y Reglamento, la cuestión es que pasan las semanas y no se define.

La Cons. Galina pregunta sobre la comisión “ad hoc” mencionada en el punto **12.**, Secretaría señala que lo tienen aclarado al pie, en la “Nota.”

Conversan al respecto, se les subraya que eso está previsto únicamente para tribunales de concurso, no incluye tribunales de tesis.

Tal cuestión está motivada en la necesidad de que todas las Facultades estén normalizadas.

Como hubo una serie de ingresos y salidas, Secretaría hace un relevamiento de los consejeros presentes –al momento– en el recinto. Son ellos: J.C.D. **Arce**, J.A. **Bianco**, T. **Cohen Arazi**, E.A. **Coleoni**, A. **Ferreya**, D.E. **Fridlender**, E. **Galina**, A. **Gattoni**, R.J. **Gleiser**, V.H. **Hamity**, M.M. **Jacob**, M.J. **Marconi**, D.J. **Paz**, F.A. **Stasyszyn**, R.C. **Zamar**.

Sobre el punto 17., el Cons. Hamity comenta que le sigue llamando la atención eso de "... las unidades administradoras existentes y futuras ..."; no entiende que se designe a alguien para algo que todavía no existe.

A continuación y respecto a la nota del Cons. Gattoni, punto 27., en nombre de todos quienes trabajaron en dicho FoMEC, que es muchísima gente, incluye docentes y no docentes, agradece y les agradece a todas esas personas que colaboraron.

Con relación a lo del punto 26., el Cons. Gattoni quiere resaltar que es una colaboración, un trabajo de alguien de nuestra Facultad a otra Facultad, considera importante apoyar desde la institución esos trabajos hacia fuera, estima necesario encararlo sistemáticamente y de la manera que mejor deje sentado el nombre de la FaMAF.

Amplía, lo conecta con otras situaciones similares.

El Sr. Decano vuelve sobre los Proyectos FoMEC, recuerda que tuvimos otros además del de Física (Matemática, Informática) agrega que ha llegado una comunicación de que deben presentar informes.

Comentarios.

Preguntas y aclaraciones acerca de cuestiones conexas al punto 19.

Por fin, toman razón de todos los asuntos incluidos en este rubro y siguen adelante con el Orden del Día.

Despachos de Comisiones

Consejo Depto. de Post-Grado

28. La Comisión Asesora del doctorando Rodolfo G. Pereyra (Dres. E.E. Ávila - G.M. Caranti - D.P. Prato) comunica que el mismo ha cumplimentado todos los requisitos fijados por la reglamentación de la carrera del Doctorado en nuestra Facultad, por ello sugieren como integrantes del tribunal para la evaluación de su tesis doctoral a los Dres.:

Titulares: Laura Levi - A.H. Brunetti - O.B. Nasello.

Suplente: G.M. Caranti.

El Depto. Egresados, de la Secretaría Académica informa que es coincidente con lo expresado por la Comisión Asesora.

Dicho Consejo, con la firma de los Dres. J.E. Durán - N.P. Kisbye - J.G. Adrover, dice:

De acuerdo CODEPO,

Breves comentarios. Puesto en consideración, se aprueba.

29. La Comisión Asesora del doctorando Andrés A. Barrea (Ing. A.M. Niell, Dres. F.E. Menzaque - C.V. Turner - O.H. Bustos) hace saber que el citado cumplió con todos los requisitos para el Doctorado en Matemática y ha terminado de redactar su tesis de doctorado.

Proponen como integrantes del tribunal para la defensa de la misma a los Dres. Domingo Tarzia (Universidad Austral-Rosario) - T.F. Godoy - E.A. Pilotta, suplente C.V. Turner.

El Depto. Egresados, de la Secretaría Académica informa que es coincidente con lo expresado por la Comisión Asesora.

Dicho Consejo, con la firma de los Dres. A.H. Brunetti - J.E. Durán - N.P. Kisbye - J.G. Adrover, dice:

De acuerdo CODEPO

Puesto en consideración, se aprueba.

30. Mediante nota que lleva la firma –y un “de acuerdo” en cada caso– de los Dres. A.L. Tiraboschi - E. Galina - R.J. Miatello - N. Andruskiewitsch y de la Lic. C.I. Rupérez (Coordinadora de Matemática) se solicita autorización para realizar el siguiente cambio en la comisión de doctorado de la Lic. Alejandra P. Jancsa; de la Dra. Galina por el Dr. Tiraboschi.

Agregan que de tal modo dicha comisión quedaría integrada por los siguientes miembros: N. Andruskiewitsch - J.A. Vargas - A.L. Tiraboschi; suplente, R.J. Miatello.

El Depto. Egresados, de la Secretaría Académica informa “.... que la Com. Asesora de la Lic. Jancsa está integrada p/ Dr. Andruskiewitsch (D) - Dra. Galina - Dr. Vargas - Dr. Miatello (S)

Dicho Consejo, con la firma de los Dres. A.H. Brunetti - J.E. Durán - N.P. Kisbye - J.G. Adrover, dice:
De acuerdo, CODEPO

Cortas explicaciones de la Cons. Galina. Puesto en consideración, se autoriza.

31. Expte. 03-02-04578. La Lic. Ma. Paz Agüero solicita inscripción en la carrera del Doctorado en Astronomía, bajo la dirección del Dr. G.J. Carranza (quien expresa su conformidad en dirigirla).

Tema: “Cinemática de Galaxias Espirales”.

Adjunta su "currículum vitae".

El Depto. Egresados, de la Secretaría Académica informa que a la fecha el Dr. Carranza está dirigiendo a los Lics. R. Duffard, M. Oddone, J. Camperi y G. Gimeno.

La Coordinadora de Astronomía, Dra. S.M. Fernández Martín, propone los siguientes profesores para integrar la comisión asesora (Dres.):

G.J. Carranza (Director de Tesis)

Horacio Dottori

E.L. Agüero

S.L. Lípari (suplente)

Dicho Consejo, con la firma de (Dr./Lic.) A.H. Brunetti - N.P. Kisbye - J.G. Adrover - E.L. Agüero - M.I. Oliva - J.E. Durán - M.J. Zuriaga, dice:

CODEPO De acuerdo.

Observación:

Con el pedido de Damian MAST serían 6 los alumnos dirigidos por el Dr. Gustavo CARRANZA. CODEPO

32. Expte. 03-02-04585. El Lic. Damián Mast solicita inscripción en la carrera del Doctorado en Astronomía, bajo la dirección del Dr. G.J. Carranza (quien expresa su conformidad en dirigirlo).

Tema: “Espectroscopía Bidimensional de Galaxias”.

Adjunta su "currículum vitae".

El Depto. Egresados, de la Secretaría Académica informa que a la fecha el Dr. Carranza está dirigiendo a los Lics. R. Duffard, M. Oddone, J. Camperi y G. Gimeno.

La Coordinadora de Astronomía, Dra. S.M. Fernández Martín, propone los siguientes profesores para integrar la comisión asesora (Dres.):

G.J. Carranza (Director de Tesis)

S.L. Lípari

Horacio Dottori

E.L. Agüero (suplente)

Dicho Consejo, con la firma de (Dr./Lic.) J.G. Adrover - E.L. Agüero - A.H. Brunetti - M.I. Oliva - J.E. Durán - M.J. Zuriaga, dice:

De acuerdo (por CODEPO).

Observación:

Con el pedido de María Paz AGÜERO serían 6 los alumnos dirigidos por el Dr. Gustavo CARRANZA (CODEPO)

33. Expte. 03-02-04586. La Lic. Cinthia J. Ragone Figueroa solicita inscripción en la carrera del Doctorado en Astronomía, bajo la dirección del Dr. H. Muriel (de quien consta la firma).

Tema: “Grupos de galaxias en el universo cercano”.

Adjunta su "currículum vitae".

El Depto. Egresados, de la Secretaría Académica informa que a la fecha el Dr. Muriel está dirigiendo al Lic. M. Domínguez Romero.

La Coordinadora de Astronomía, Dra. S.M. Fernández Martín, propone los siguientes profesores para integrar la comisión asesora (Dres.):

H. Muriel (Director de Tesis)
D.R. García Lambas
M.B. Mosconi
C.A. Valotto (suplente)

Dicho Consejo, con la firma de (Dr./Lic.) M.I. Oliva - J.G. Adrover - E.L. Agüero - J.E. Durán - A.H. Brunetti - N.P. Kisbye - M.J. Zuriaga, dice:

De acuerdo (por CODEPO).

34. Expte. 03-02-04587. La Lic. Ma. Eugenia Díaz solicita inscripción en la carrera del Doctorado en Astronomía, bajo la dirección del Dr. H. Muriel (de quien consta la firma).

Tema: "Propiedades evolutivas de galaxias en cúmulos".

Adjunta su "currículum vitae".

El Depto. Egresados, de la Secretaría Académica informa que a la fecha el Dr. Muriel está dirigiendo al Lic. M. Domínguez Romero.

La Coordinadora de Astronomía, Dra. S.M. Fernández Martín, propone los siguientes profesores para integrar la comisión asesora (Dres.):

H. Muriel (Director de Tesis)
D.R. García Lambas
M.B. Mosconi
C.A. Valotto (suplente)

Dicho Consejo, con la firma de (Dr./Lic.) J.G. Adrover - E.L. Agüero - M.I. Oliva - J.E. Durán - N.P. Kisbye - M.J. Zuriaga - A.H. Brunetti, dice:

De acuerdo (por CODEPO).

Analizan en conjunto los puntos **31.** a **34.**, señalan lo observado por el Co.De.Po. en cuanto a los dos primeros.

El Cons. Hamity considera que es una cuestión bastante importante, si bien no tanto por el número de dirigidos que tenga una persona (aunque seis parecería un poco excesivo) sino por lo referente a cómo está cada uno en sus estudios; si marcha normalmente o está estancado, cuán efectiva es la dirección al punto de que realmente complete su trabajo doctoral en un plazo prudencial, porque si se van a acumular doctorandos y no se reciben por alguna razón, entre ellas podría estar que el director no tiene tiempo suficiente para atenderlos como corresponde, ahí sí se preocuparía.

Analizan el punto.

En concreto, aprueban estas cuatro peticiones en todos sus aspectos, a saber: inscripción, tema, director y comisión asesora.

En cuanto a lo relacionado con los puntos 31. y 32. Secretaría procurará recabar la información pertinente por Secretaría Académica (cuánto hace que están inscriptos los cuatro anteriores, estado de avance en sus estudios, etc.) y la traerá.

35. La Comisión Asesora del doctorando Germán A. Torres (Ing. A.M. Niell, Dres. F.E. Menzaque - C.V. Turner - S.R. Paczka) hace saber que el citado cumplió con todos los requisitos para el Doctorado en Matemática y ha terminado de redactar su tesis de doctorado.

Proponen como integrantes del tribunal para la defensa de la misma a los Dres. Cristina Sanziel (UN de Rosario) - T.F. Godoy - F.E. Menzaque, suplente C.V. Turner.

El Depto. Egresados, de la Secretaría Académica informa que es coincidente con lo expresado por la Comisión Asesora.

Dicho Consejo, con la firma de los Dres. N.P. Kisbye - M.I. Oliva - J.E. Durán - J.G. Adrover - M.J. Zuriaga - E.L. Agüero - A.H. Brunetti, dice:

De acuerdo CODEPO:

Cortas apreciaciones, se aprueba el tribunal propuesto.

Secretaría les hace ver que también corresponde que este H. Cuerpo autorice el pago de gastos de traslado y estada para el miembro externo del tribunal, no sólo en este caso sino en los correspondientes a los puntos 28. y 29.

Preguntas. Deliberan. Se autorizan; por Decanato se verá la manera de hacer frente a dichas erogaciones.

- REINGRESÓ LUQUE, REEMPLAZA A COHEN ARAZI.

El Sr. Decano hace notar que están en el recinto los Dres. A.L. Tiraboschi - D.E. Barraco y el Lic. B.J. González Kriegel.

Pregunta en primer término si están de acuerdo en volver al punto 02.; no hay objeciones, a fin de que los mismos puedan informarle, conversar con este Consejo, pasan a sesionar "en comisión". Será de 11:21 a 11:37 hs.

Vueltos a la reunión de tablas y habiéndose retirado los nombrados, siguen analizando el tema; discuten (no en orden) respecto al estado actual del trámite, barajan diferentes posibilidades en cuanto al paso siguiente que correspondería dar.

Por ahora, lo único resuelto es girar el informe de avance que entregó ayer a Secretaría el Dr. Tiraboschi (junto con la nota –transcripta en su totalidad– que figura en el punto 02.) a las Comisiones Asesoras de Computación y de Asuntos Académicos.

Nota. Como en su momento Secretaría guardó copia completa del expte. original (03-00-02870) antes de devolverlo a los causantes –el 02 de Octubre/2000– y a fin de mejor proveer, también remitirá a dichas comisiones copia de la presentación primigenia para que puedan analizar comparativamente las dos.

Se prolongan las conversaciones acerca de cuestiones generales relacionadas con el punto.

- SE RETIRÓ LA SRA. VICEDECANA.

Asesoras de Sección

Física

El siguiente despacho de esta Comisión, que lleva la firma del Dr. M.A. Ré (quien tiene a su cargo la Coordinación de Física) trata de varios asuntos. Vamos a ir consignando cada uno de ellos por separado, con el dictamen respectivo.

Dejamos constancia que no incluimos todas las cuestiones respecto a las cuales se pronunciara dicha comisión por cuanto en algunos casos no corresponde su tratamiento en forma directa por este HCD.

En primer término transcribimos la parte general del dictamen. Dice así:

En la sede de Fa.M.A.F., a las 11:30 hs. del día viernes 11 de Octubre del corriente año, con la presencia de los representantes de los grupos de investigación de Resonancia Magnética [Dra. S.C. Pérez], Relatividad General y Gravitación [Dr. C.N. Kozameh], Desarrollo Electrónico e Instrumental [Ing. C.A. Marqués], Espectroscopía Atómica y Nuclear [Dr. H.J. Sánchez], Ciencia de Materiales [Dr. H.R. Bertorello] y Física de la Atmósfera [Dr. M.A. Ré], se reúne la Comisión Asesora de Física para tratar los temas que a continuación se detallan con las correspondientes opiniones:

36. Expte. 03-02-04571. El Dr. E.R. Acosta solicita licencia sin percepción de haberes por el lapso 15 de Noviembre próximo a 15 de Noviembre/2003.

Ha obtenido una beca post-doctoral en la Universidad de Michigan - EE.UU.

Adjunta la invitación respectiva.

El Área Económico-Financiera – Depto. Personal y Sueldos, informa lo siguiente:

Desde	Hasta	Días	Causa
01/12/99	07/02/00	69	Art. 1° 1/91
01/02/01	06/05/01	95	Art. 4° b) 1/91 (s/sdo.)
07/05/01	31/01/02	270	" "



01/02/02

18/03/02

46

Art. 4° a) 1/91 “

este pedido

366

“ ”

INFORME: El agente está en condiciones de solicitar la lic. por Art. 4° inc. a) de la Ord. 1/91.

Cargo Ayudante de Primera ded. simple por concurso, con vencimiento el 06/05/2003.

Nota. Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente como así también que agota con ello sus tres períodos de designación conforme lo establecido en la Resolución HCD n° 12/87, por lo cual el próximo concurso deberá rendirlo en los términos fijados por Resolución HCD n° 71/02, ese cargo debería ser concursado a comienzos de 2003 a menos que este HCD le hiciera –salvo mejor opinión– una designación interina por el resto del período que solicita.

El despacho dice:

* *E. Acosta solicita licencia sin goce de haberes.*

Vista la solicitud de licencia sin goce de haberes por el lapso de un año presentada por el Dr. Eduardo Acosta, con motivo de la obtención de una posición post-doctoral y considerando la importancia que esta actividad reviste para su formación personal esta C.A.F. aconseja acceder a lo solicitado. Consta además que las obligaciones docentes del Dr. Acosta serán cubiertas por Jorge Rubio. Debe tenerse en cuenta lo informado por el departamento de personal y sueldos en relación a que la designación por concurso del Dr. Acosta vence el día 6 de Junio del próximo año.

Inician el estudio del pedido, Secretaría agrega información.

2 - B

Continúan evaluando el tema, se van hacia cuestiones generales, lo conectan con la situación de otros casos.

Finalmente acuerdan: **1.** Otorgarle licencia sin percepción de haberes por el lapso 15 de Noviembre próximo a 06 de Mayo de 2003; **2.** Designarlo interinamente en su cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación simple del 07 de Mayo al 31 de Diciembre de 2003, con la cláusula habitual: “o antes en caso que el cargo fuese cubierto por concurso”; **3.** Extender la licencia sin sueldo al recurrente del 07 de Mayo al 15 de Noviembre de 2003.

Concluido lo anterior, Secretaría manifiesta que mientras este H. Cuerpo conversaba con los Dres. Tiraboschi - Barraco y con el Lic. González Kriegel anduvo averiguando sobre dos cosas relativas a cuestiones ya tratadas, pide volver por unos instantes a la cuestión planteada en los puntos 31. y 32., la información sobre los doctorandos que ya está dirigiendo el Dr. Carranza.

Agrega que hoy llegó una nota del citado, la lee completa.

Está dirigida al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. en relación a los Licenciados en Astronomía Sres. René Duffard y Javier Camperi, inscritos en la carrera del Doctorado en Astronomía bajo mi dirección.

Al respecto, considero oportuno poner en su conocimiento que ambos doctorandos se hallan en la actualidad radicados en Rio de Janeiro, desarrollando sendos planes de doctorado allí.

Por tal motivo, le solicito me considere desvinculado de sus direcciones hasta que, eventualmente, se reinscriban en el Doctorado de nuestra Universidad.

Algunas consideraciones, dan por terminado el asunto.

Agrega Secretaría que si en algún momento quieren volver a lo del título intermedio (punto 07.) ha reunido más información respecto a lo actuado en la Facultad.

– INGRESÓ EL CONS. CLAUDIO J.F. RODAS, POSTERIORMENTE SE RETIRARÁ STASYSZYN.

37. La siguiente propuesta que presenta la CAF está ingresando al HCD, no ha sido evaluada por ninguna comisión interna. Dice así:

* *Propuesta de modificación para elección de coordinador de C.A.F.*

Debido a las dificultades surgidas en varias convocatorias a elección de coordinador de la Sección Física, considerando que dicha actividad resulta de importancia en el esquema de funcionamiento de la facultad y conforme a la propuesta oportunamente efectuada se propone la modificación del método de elección del coordinador de la Sección Física. Se adjunta proyecto de ordenanza. Asimismo se recuerda que el 24 del corriente vence la designación a cargo de la coordinación de la Sección Física.

Ordenanza HCD n° .

VISTO:

Que en reiteradas oportunidades no fue posible concretar la elección de Coordinador de la Sección Física debido a la falta de postulantes para dicho cargo, y

CONSIDERANDO:

Que, por sus características, es de suma importancia que las funciones de Coordinador de Sección sean cubiertas;

Las discusiones mantenidas en el seno de la Comisión Asesora de Física, y

ATENTO

Que, por el problema ya señalado, en varias ocasiones, y con resultado satisfactorio, debió recurrirse a la designación de un integrante de la propia Comisión Asesora para desempeñar las funciones de coordinador

Por todo ello,

*El Honorable Consejo Directivo de la
Facultad de Matemática, Astronomía y Física*

ORDENA

Artículo 1º: *Modificar el artículo 5º de la Ordenanza H.C.D. 3/87, agregando el siguiente texto:*

“La coordinación de la Sección Física será ejercida en forma rotativa por el representante de cada uno de los grupos de investigación que integran la Comisión Asesora de Física, conforme al siguiente orden:

Física de la Atmósfera, Teoría de la Materia Condensada, Relatividad General y Gravitación, Espectroscopía Atómica y Nuclear, Desarrollo Electrónico e Instrumental, Ciencia de Materiales, Resonancia Magnética.

Cada representante de grupo estará a cargo de la coordinación durante un semestre, y los períodos correspondientes serán:

1^{er} semestre: Abril – Setiembre.

2^{do} semestre: Octubre – Marzo.”

Artículo 2º: *A los fines del cómputo de los correspondientes periodos se contará como primer período el actual con la cobertura de las funciones de coordinador de sección por parte de Miguel Ré en representación del Grupo de Física de la Atmósfera.*

Artículo 3º: *Comuníquese y archívese.*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D. DE LA FA.M.A.F., A LOS DÍAS DEL MES DE DE DOS MIL DOS.-

Breves acotaciones, en principio hay acuerdo en remitirlo a la Comisión de Reglamento y Vigilancia con pedido de pronto despacho.

Secretaría informa que debido a la ausencia del Cons. Bustos (por enfermedad) atiende el despacho de dicha comisión el Cons. Gattoni.

Continúan los movimientos, nuevo repaso de los consejeros presentes. Están en la sala: J.A. **Bianco**, E.A. **Coleoni**, E.E. **Ferrero**, A. **Ferreya**, D.E. **Fridlender**, E. **Galina**, A. **Gattoni**, R.J. **Gleiser**, A.M. **González Montoro**, V.H. **Hamity**, M.M. **Jacob**, A.L. **Losano**, M.J. **Marconi**, C. **Pelicer**, C.J.F. **Rodas**, R.C. **Zamar**.

Siguen conversando, el Cons. Ferrero pone de resalto que la designación de quien está a cargo de la coordinación de Física (el Dr. M.A. Ré) vence el día 24 de este mes, su par Gattoni no está muy de acuerdo con el pedido de pronto despacho por cuanto la ordenanza donde se prevén estos asuntos establece que hay tres secciones, ésto se pide para una de ellas, además está Computación y los Profesorados (que no sabe si están incluidos); por lo tanto hay un tema reglamentario que es más amplio, que puede o no mirarse.

Por otro lado; si se vence lo de la coordinación, la Facultad puede designar a alguno de sus docentes de manera interina. Al efecto recuerda que Física ha funcionado por períodos bastante extensos con personas no electas a cargo de la coordinación, debido a diversos problemas allí suscitados.

El Secretario General señala que la propuesta es únicamente para Física, no para las otras secciones, y es tomando en cuenta esa experiencia, que ha funcionado de tal modo.

Siguen deliberando, el Cons. Gattoni reitera su posición, su colega Ferrero propone que el proyecto pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y que se prorrogue la designación del coordinador actual hasta tanto se expida la comisión y el Consejo apruebe o no la modificación, su par Fridlender propone que sea el siguiente, como figura allí.

Recuerdan que el Dr. Ré se está desempeñando como Secretario General de la Facultad, quizá no sería conveniente que continúe como coordinador, poco después señalan que de ser el representante del grupo siguiente correspondería que asuma el Dr. S.A. Cannas (Teoría de la Materia Condensada) quien precisamente no estuvo en esa reunión, además debería contarse con el acuerdo de la persona.

Ante ello, el Cons. Gleiser mociona pedirle a la CAF que proponga uno de sus miembros para ejercer la función interinamente, hasta tanto se resuelva lo referente al proyecto que presentaran.

Dicho nombre, para la próxima sesión.

Confirman que dicho proyecto se remite a Reglamento y Vigilancia, la Cons. Galina propone girarlo igualmente a la CAM por cuanto es una modificación del artículo correspondiente a la organización, a la elección de los coordinadores, y estima que también las otras secciones tienen que estar enteradas, ya sea porque les interese la propuesta o porque les parezca todo lo contrario.

Por ello, antes de decidir una modificación de tal calibre, conviene conocer las otras opiniones.

El Sr. Decano señala que de ser así debe pasar a CAM, CAC y CAA, Secretaría sugiere que las respuestas le sean giradas directamente a Reglamento y Vigilancia, para que ésta se expida conociendo ya esas opiniones.

Consultados, hay acuerdo en proceder así.

38. Expte. 03-02-04501. El Lic. T.M. Osán solicita que el llamado a selección interna de los cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple, en Física, para el próximo año se realice en los primeros meses de 2003, no ahora en Noviembre-Diciembre próximos, por cuanto hasta el 31 de Diciembre '03 estará fuera del país ^[ver acta 417 - puntos 32. y 33.].

* *T. Osán solicita postergación de concurso de auxiliar de 1ª.*

Atento a lo solicitado y considerando los antecedentes en materia de concursos para otros cargos y dedicaciones esta comisión asesora considera conveniente facilitar al Lic. Osán la participación en el mencionado concurso. En este sentido esta comisión considera oportuno abrir la inscripción al concurso en la fecha usual postergando las pruebas de oposición para el próximo año o bien postergar todas las actuaciones para febrero del próximo año.

Comienza la evaluación, ante cierta duda Secretaría señala que si nos ajustamos a lo dispuesto en Resolución HCD n° 71/02 el modo de llenar estos diez cargos de Ayudante de 1ra. la próxima vez deja de ser por selección interna y debe realizarse mediante concurso formal, con validez por dos años.

También resaltaré varias veces que dicho reglamento en ninguna parte determina que deba hacerse un solo llamado por año y por todos los cargos en juego, les recuerda que están los casos de personas que rindieron concurso por la norma fijada en Resolución HCD n° 12/87, los tres períodos de designación allí establecidos (6 años en total) terminan en diversas épocas del año.

Tiene allí ambas normativas, ofrece si quieren consultarlas.

– SE RETIRA COLEONI.

El Cons. Ferrero apunta que todavía no fueron concursados nunca (formalmente) cuando el 28 de Febrero '03 venza esta designación interina de los 10 cargos mediante selección interna será la primera vez.

No sabe a ciencia cierta cuál sería la modalidad del concurso, estima que está abierto al criterio de cada sección, dentro del reglamento.

Hay variedad de opiniones, se va extendiendo la discusión (que abarca una serie de cuestiones generales).

A juicio del Cons. Gleiser el concurso intenta cumplir una etapa formal, bien formal, a diferencia de las designaciones interinas, que se hacen a favor de determinada persona.

Un concurso está abierto, cuando se toma la decisión de convocar a concurso lo que importa a partir de ese momento es el cargo; las personas tendrán que hacerse cargo (pero con otro significado) de

esa situación y no es posible ni deseable tratar de considerar todos los casos particulares que se podrían dar.

Por otra parte, entiende que si hipotéticamente se llama a concurso de una sola vez 5 ó 7 cargos habrá un orden de méritos, que a lo mejor involucra 10 personas, con la posibilidad de que por vacancia se vayan llenando en base al orden de méritos.

Tomada la decisión de llamar a concurso de esa manera se buscará la fecha oportuna, pero desde el punto de vista de la institución; por cierto que si es posible, y es deseable, tener en cuenta la situación, no imponer trabas a ninguna persona, pero correr las fechas equis días por si fulano va a estar o no, ésa es una decisión personal respecto a cómo arregla su vida y su trabajo cada uno.

Continúa exponiendo.

3 - A

Siguen las opiniones.

– INGRESA EL CONS. ELVIO A. PILOTTA.

El Cons. Ferrero interpreta que los casos que se han venido dando demuestran la primacía de las personas por sobre el cargo respectivo, para este caso concreto estima que podrían ser consultados al menos quienes actualmente ocupan tales cargos, o el resto de quienes concursarían esos cargos, y hacer lo posible para que se concrete el llamado en la época de siempre (no queda claro si es opinión o propuesta).

El Cons. Hamity, teniendo en cuenta que la nueva reglamentación de concurso para cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple no se limita a cargos que terminan en determinado momento sino que dice cómo se sigue más adelante, considerando asimismo que estamos bastante próximos a fin de año y también que aparentemente al menos un caso de las posibles personas que se irían a presentar estaría excluida al no poder presentarse en Noviembre-Diciembre, estima razonable que fijen ahora el llamado para la segunda quincena de Febrero 2003 y anunciarlo con la debida anticipación, etc.

Concretamente propone acordar que el llamado a concurso de los cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple que correspondan a la Sección Física se haga preferentemente en el mes de Febrero '03 con la posible extensión a Marzo de acuerdo a los plazos.

La Cons. Galina entiende que, antes de fijar una fecha, como la CAF no tenía planteado hacer esto como concurso sino como selección interna, debe volver y que dicha comisión asesora haga una propuesta de cuándo tendrían que ser estos concursos. Las fechas, aclara después.

En opinión del Cons. Fridlender, como las selecciones internas se venían haciendo en Diciembre es probable que haya expectativa de todas las otras personas de que siga realizándose en Diciembre, además si ésto será una cosa regular, cada dos años se llamará a concurso, le parece preferible que sea en Diciembre por lo relativo a la distribución docente; es cierto que pueden armarla igual, pero es mejor inclusive para los docentes mismos.

Luego añadirá que es propuesta.

Diálogos simultáneos, se desordena el trámite.

Galina insiste en volver el asunto a la CAF y que propongan una fecha, otros no están de acuerdo con ello, Hamity dice que puede haber una consulta pero que la misma no sea condicionante.

Siguen prolongándose las deliberaciones, el Sr. Decano pregunta si están de acuerdo con la propuesta de volverlo a la CAF, hay respuestas afirmativas, Secretaría entonces pide precisiones respecto a qué se le dice.

El Cons. Gattoni lo enuncia así: que de acuerdo a las reglamentaciones aprobadas por este Consejo Directivo la próxima convocatoria *para cubrir los diez cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple que hay en esa Sección, que hasta el momento se llenaban anualmente y mediante selección interna* debe ser un llamado a concurso de acuerdo a *en los términos de* la Resolución HCD nº 71/02.

Por ello le solicitan que realicen las consultas (que estimen pertinentes) a fin de proponer a este H. Cuerpo fecha o fechas posibles para realizar ese llamado a concurso para dichos cargos.

El Cons. Hamity reitera que no está de acuerdo con eso de la consulta por ningún lado, su colega Gleiser coincide con él en cuanto a que si es una comisión asesora es redundante e irrelevante poner éso; se supone que su función de asesorar la llevarán a cabo de la manera que consideren mejor.

Agrega el Cons. Hamity posteriormente que la oportunidad del concurso debe decidirla este Consejo, que vuelva a la CAF y nada más, su par Gleiser dice que vuelva llamando la atención por qué, de

dónde viene; es porque en la nota hacen referencia a selección interna, por lo tanto es posible suponer que la discusión se llevó a cabo pensando en una selección interna que afecta al cargo de esta persona. Por eso llamar la atención que se trata de un concurso, que involucra a todos los cargos y en tal sentido se le pide que proponga fecha posible.

El Secretario General aclara que la CAF tenía presente que son varios cargos; no que tuviera el formalismo de un concurso sino de selección interna, pero para varios cargos.

El desarrollo continúa siendo poco ordenado, por fin va llegando el momento de votar las mociones habidas.

Se le pide al Cons. Hamity que recuerde su moción, lo hace del siguiente modo:

Que acuerden en esta sesión que el próximo llamado a concurso de Ayudantes de 1ra. con dedicación simple, de acuerdo a la nueva reglamentación, se efectúe en la época Febrero-Marzo del año que viene, comenzando apenas volvemos del receso, con la máxima premura posible dentro de esos meses.

De nuevo se desordenan, el Cons. Rodas exige votar algo ya, si quieren después siguen discutiendo. Secretaría pregunta si alguien pedirá abstención, como no lo hay inicia el proceso respecto a la moción Hamity.

por la afirmativa. Gleiser, Hamity.
Total: 02 (dos) votos.

por la negativa. Fridlender, Ferreyra, Pelicer, Rodas, Marconi, Luque, Bianco, Ferrero, González Montoro, Jacob, Gattoni, Pilotta, Zamar, Galina.
Total: 14 (catorce) votos.

rechazada.

Votan ahora la moción Gattoni.

por la afirmativa. Fridlender, Ferreyra, Pelicer, Rodas, Marconi, Luque, Bianco, Ferrero, González Montoro, Jacob, Gattoni, Pilotta, Zamar, Galina.
Total: 14 (catorce) votos.

por la negativa. Gleiser, Hamity.
Total: 02 (dos) votos.

aprobada.

de Edificio

39. Expte. 03-01-03717. En su momento, el Responsable del GECyT (Dr. H.R. Alagia) solicitó un mejor lugar de trabajo para la Dra. D.G.Fregona, quien compartía oficina con la Dra. A.L.T. De Longhi y los Lics. L.G. Bandieri - P. Calatayud.

Esta Comisión, con la firma de sus tres integrantes (Dres. F.A. Tamarit - A.N. García, Lic. O.A. Villagra) dice:

esta comisión asesora recomienda asignar a la Dra. Dilma Fregona la oficina 412 del ALA este del edificio.

El Sr. Decano aclara que la Dra. Fregona no estará sola en dicha oficina, le informaron que la comparte con otra persona. Confirma el Cons. Zamar.

Puesto en consideración se aprueba, en iguales términos que para el despacho de esta comisión sobre los casos de S. Simondi - P. Román - Ma. Moreno - C. Valentinuzzi (dentro del punto 06.)

- FERREYRA ES REEMPLAZADA POR EL CONS. DAVID C. MERLO.

Secretaría Académica

40. En base a las novedades que le comunicaran, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el cuatrimestre actual.

RESOLUCIÓN HCD N°.../02

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 110, 129 y 144/02 que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2002; y

CONSIDERANDO

Que se han introducido modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar las Resoluciones HCD N° 110, 129 y 144/02, en lo atinente a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2002, de la siguiente manera:

A) Aprobar el dictado de las siguientes materias:

- Curso de Posgrado: “Verificación de Sistemas Críticos”, a cargo del Dr. Daniel Fridlender. Puntaje 60. (Aprobado en sesión HCD 25.09.02).
- Esp. III (Lic. Fís.): “Teoría de Campos”, a cargo del Dr. Gustavo Dotti.
- Esp. III (Lic. Fís.): “Procesos Estocásticos y Aplicaciones”, a cargo del Dr. Carlos Budde.
- Esp. III (Lic. Fís.): “Física del Estado Sólido”, a cargo de los Dres. Domingo Prato y Guillermo Stutz.

B) Dejar sin efecto el dictado de la siguiente materia:

- Curso de Posgrado: “Calidad en Laboratorios”, a cargo del Dr. Carlos Martín.
- Curso de Posgrado: “Métodos Numéricos para Ecuaciones de Evolución”, a cargo del Dr. Oscar Reula.
- Esp. I (Lic. Ast.): “Formación Estelar”, a cargo de la Dra. Mercedes Gómez.
- Esp. I (Lic. Fís.): “Teoría de Campos”, a cargo del Dr. Gustavo Dotti.

C) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

- Budde, C: Docente Encargado en la Esp. III (Lic. Fís.): “Procesos Estocásticos y Aplicaciones”
- Dotti, G.: Docente Encargado en la Esp. III (Lic. Fís.): “Teoría de Campos”.
- Fridlender, D.: Docente Encargado en el Curso de Posgrado: “Verificación de Sistemas Críticos”
- Prato, D.: Docente Encargado en Esp. III (Lic. Fís.): “Física del Estado Sólido”
- Stutz, G.: Docente Encargado en la Esp. III (Lic. Fís.): “Física del Estado Sólido”

D) Desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

- Martín, C.: Docente Encargado en el Curso de Posgrado: “Calidad en Laboratorios”.
- Reula, O.: Docente Encargado en el Curso de Posgrado: “Métodos Numéricos para Ecuaciones de Evolución”
- Gómez, M.: Docente Encargado en la Esp. I (Lic. Ast.): “Formación Estelar”
- Dotti, G.: Docente Encargado en la Esp. I (Lic. Fís.): “Teoría de Campos”

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE DE DOS MIL DOS.

Comienza la evaluación, el Cons. Fridlender señala que hay un error; donde aparece él como responsable de un curso (apartados A) y C)) quien debe figurar es el Dr. P.R. D’Argenio.

El Cons. Gattoni manifiesta que permanentemente están cambiando, modificando, etc. respecto a lo que se hará en la tarea docente de la Facultad, han hablado también de tareas de la Facultad frente al medio.

No recuerda haber visto nunca, aunque sea anualmente, que se informe la tarea docente realizada en la Facultad, si hubo problemas o no, si se hizo la encuesta de control de gestión; algo que sistemáticamente vayan tomando en cuenta, que se haga un informe de cómo resultó durante ese cuatrimestre o durante el año la tarea docente que hubo que realizar.

Le señalan que no está en temario, por ende tendría que plantearlo una vez agotado el temario.

Dice que hará una propuesta concreta, por otro lado.

La Cons. Galina pregunta, en B), qué quiere decir dejar sin efecto el dictado de las siguientes materias: curso de post-grado: “Calidad en Laboratorios”. El curso ése se está dando, pero no está en la distribución docente?. Quiere decir que no le contabilizarán como tarea docente al Dr. Martín, que no es lo mismo que dejar sin efecto el curso de post-grado?.

Discuten el punto, insiste; hay que consultar si no se está dando porque no hay alumnos o es que se refiere a la distribución docente, cómo queda afectada la gente.

Su par Gattoni afirma que este Consejo aprobó que se dictase como las veces anteriores, porque se pensó que todas las veces anteriores era de la misma manera. Las tres veces anteriores que se dictó fue de distinta manera, por ello no sabe cómo aprobó este Consejo ese curso.

Siguen hablando del asunto, el Cons. Ferrero pregunta qué significa, a las personas que se las desafecta de la materia que sea, significa que este cuatrimestre no ha tenido carga docente?.

Le señalan: o tienen otra carga docente.

El Sr. Decano recuerda que hay una disposición interna por la cual se determina un plazo breve para presentarse diciendo no tengo alumnos y pasar a ser asignado a otra materia.

El Secretario General, en relación al caso del Dr. Reula, dice que al hacer el pedido manifestó que había tenido doble carga docente en el 1er. cuatrimestre, entonces daba este curso o pedía cuatrimestre libre.

Prosiguen, Secretaría sugiere dejarlo todo pendiente para la próxima sesión, pedirá informe a Secretaría Académica respecto a en que situación de actividad docente queda cada una de estas personas, les indicará también lo del cambio D'Argenio por Fridlender.

Consultados, hay acuerdo.

Asuntos Entrados

41. Resolución Decanal n° 139/02, "ad referendum" de este H. Cuerpo. Dice así:

VISTO:

La situación planteada por el gran número de inscriptos para cursar la materia "Álgebra II" y la falta de aulas adecuadas, y

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el claustro estudiantil del HCD;

Por todo ello,

*EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
"ad referendum" del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,*

R E S U E L V E :

Artículo 1°. *Designar al Dr. Alejandro L. TIRABOSCHI como docente a cargo de la materia "Álgebra II", en el presente cuatrimestre, juntamente con el Dr. Jorge A. VARGAS.*

Artículo 2°. *Recomendar a los docentes mencionados realicen la distribución adecuada de los alumnos en dos comisiones.*

Artículo 3°. *Comuníquese y archívese.*

CÓRDOBA, 9 de Octubre de 2002.-

Solicitamos la convalidación de la misma.

El Sr. Decano recuerda los inconvenientes habidos con esta materia, agregan que ya está funcionando.

Puesta en consideración, es convalidada.

42. Dictamen del tribunal integrado por sus tres miembros titulares, Dres. Rubén H. Contreras - C.N. Kozameh - C.A. Martín, que intervino en el concurso convocado para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno: 05/18) - área Resonancia Magnética Nuclear.

Señalan que no se hicieron presentes los Veedores, tanto por los Egresados como por los Estudiantes, y a posteriori de evaluar en forma exhaustiva (*sic*) los títulos y antecedentes en docencia, investigación y extensión presentados por el único aspirante, Dr. D.J. Pusiol, finalizan diciendo:

Luego de la entrevista y analizado sus antecedentes el Jurado considera que el candidato acredita capacidad y condiciones para llevar adelante eficientemente el plan de trabajo propuesto.

Al OD remitido a cada integrante de este H. Cuerpo se le agregó copia completa del dictamen en cuestión.

Puesto en consideración se aprueba el dictamen. Las actuaciones serán giradas al H. Consejo Superior solicitando que designe al Dr. Pusiol en dicho cargo por el término estatutario de siete años.

43. Dictamen del tribunal integrado por dos de sus miembros titulares, Dres. C.A. Martín - J.A. Riveros de la Vega, y por el Dr. Julio Benegas –en reemplazo del Dr. Roberto Rivarola– que intervino en el concurso convocado para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno: 06/08) - área Espectroscopía Atómica.

Señalan que no se hicieron presentes los Veedores, tanto por los Egresados como por los Estudiantes, y luego dicen:

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Jorge Sánchez el Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, y de investigación y extensión a través de los antecedentes presentados.

Basándose sobre los méritos acumulados por el candidato, el Jurado considera que satisface los requisitos para el cargo concursado y recomienda la DESIGNACIÓN del Dr. Jorge Sánchez en el mismo.

Al OD remitido a cada integrante de este H. Cuerpo se le agregó copia completa del dictamen en cuestión.

Puesto en consideración se aprueba el dictamen. Las actuaciones serán giradas al H. Consejo Superior solicitando que designe al Dr. Sánchez en dicho cargo por el término estatutario de siete años.

44. Expte. 03-02-04573. El Lic. Álvaro A. Álvarez Candal presenta renuncia al cargo de Ayudante Alumno, por haberle surgido posibilidades laborales en el exterior (*sic*).

A fin de mejor proveer, al OD remitido a cada integrante de este H. se le adjuntó copia del informe presentado por el Departamento Alumnos de la Secretaría Académica.

Atento el mismo correspondería –salvo mejor opinión– aceptar la renuncia de Álvarez Candal y designar en su reemplazo (hasta el 28 de Febrero 2003) al alumno Sergio A. **Abrigo** (de quien consta en hoja separada que acepta el cargo).

Puesta en consideración se le acepta, se verá a partir de cuándo porque no lo dice; la designación de S.A. Abrigo, a partir de la fecha (y hasta el 28 de Febrero '03).

45. Expte. 03-02-04579. El Sr. Mario O. Villarroel presenta renuncia al cargo de Ayudante Alumno.

El Departamento Alumnos de la Secretaría Académica, dice:

A raíz de la nota de renuncia presentada por el señor Mario Oscar Villarroel al cargo de ayudante alumno en el *Area Computación* de esta Facultad, y luego de consultado el Orden de Mérito a los fines de cubrir la vacante producida, le correspondería a la señorita *Valeria Karina Becker*, alumna regula del 4° año de la Lic. en Cs. de la Computación, quien ha manifestado fehacientemente su conformidad de acceder al cargo.

Cabe destacar, que el señor Villarroel fue designado en los términos de la Res. HCD n° 21/02, a partir del 1ro. de marzo y hasta el 31 de julio de 2002 y Res. HCD n° 134/02 a partir del 07 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2002 por el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, considerando que este Cuerpo cree necesario reforzar el apoyo de auxiliares en el área de Computación.

Corre agregada nota de aceptación de la estudiante Becker.

Puesta en consideración se le acepta, se verá a partir de cuándo porque no lo dice; la designación de V.K. Becker, a partir de la fecha (y hasta el 31 de Diciembre próximo).

46. La Lic. M.A. Oddone solicita prórroga, hasta el turno Febrero-Marzo de 2003, en la regularidad del curso de post-grado “Física del Medio Interestelar” dictado por el Dr. G.J. Carranza en el 1er. semestre de 2001.

Consta la conformidad del Dr. Carranza.

El Depto. Egresados, de la Secretaría Académica confirma que la recurrente se inscribió en dicho curso.

Puesta en consideración se le autoriza conforme solicita.

47. El Lic. D.L. Ferreiro solicita prórroga, hasta el turno Febrero-Marzo de 2003, en la regularidad del curso de post-grado “Física del Medio Interestelar” dictado por el Dr. G.J. Carranza en el 1er. semestre de 2001.

Consta la conformidad del Dr. Carranza.

El Depto. Egresados, de la Secretaría Académica confirma que el recurrente se inscribió en dicho curso.

Puesta en consideración se le autoriza conforme solicita.

48. Expte. 03-02-04570. Los Dres. N. Andruskiewitsch - R.J. Miatello solicitan el auspicio de la Facultad para el 1er. Encuentro Nacional de Álgebra, que se realizaría en Vaquerías del 11 al 15 de Agosto de 2003.

Citan los nombres de los otros integrantes del comité académico y también del comité local y señalan que debido a la difícil situación de nuestro país no es dable aguardar una buena asistencia de matemáticos y estudiantes argentinos al XV Coloquio Latinoamericano de Álgebra, que se realizará del 20 al 25 de Julio de 2003 en Cocoyoc - México, por lo cual proponen iniciar una nueva serie de eventos titulados Encuentros Nacionales de Álgebra, de carácter local, que impida la discontinuidad del intercambio científico en su área.

Amplía la Cons. Galina, responde preguntas que le formulan.

Puesto en consideración, se le otorga el auspicio.

49. La Lic. A.P. Janca solicita prórroga, por el término de un año, de su inscripción en la carrera del Doctorado en Matemática.

Consta el acuerdo de su director, Dr. N. Andruskiewitsch.

El Depto. Egresados, de la Secretaría Académica informa que la recurrente se inscribió en dicha carrera el 03 de Abril de 1996, posteriormente le fue concedida prórroga hasta el 02 de Abril del año corriente.

Por lo tanto, de acceder a lo solicitado, esta nueva prórroga deberá ser con anterioridad al 03 de Abril de 2002.

Lo analizan, agrega información la Cons. Galina.

Puesto en consideración se le acuerda dicha prórroga, del siguiente modo: a partir del 03 de Abril del presente año y hasta el 02 de Abril de 2003.

50. La Cons. T.A. Rezk, representante titular por el claustro Egresados, mediante nota (ingresada el 03.10) que dirige al Sr. Decano dice:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitarle autorización para ausentarme desde la próxima sesión hasta el 15 de febrero de mis tareas como consejera. Necesitaría ausentarme en octubre, debido a que debo cumplir con tareas docentes en otro establecimiento educativo los días miércoles y de noviembre en adelante debo viajar a Francia para trabajar con el Dr. Gilles Barthe en temas relacionados con mi futura formación. Mi suplente, el Consejero Rodas, me reemplazaría en mi ausencia.

El mismo 03 de Octubre actual esta Secretaría corrió vista de la presentación al Cons. C.J.F. Rodas, quien de inmediato se notificó.

Puesto en consideración se le otorga dicha licencia como consejera.

51. Expte. 03-02-04563. El Dr. N. Andruskiewitsch solicita licencia sin percepción de haberes del 01 de Febrero al 30 de Junio de 2003.

De Febrero a Mayo visitará la Universidad de Reims (Champagne-Ardenne, Francia) donde ha sido invitado a dictar un curso de post-grado, y en Junio estará en la Université Blaise Pascal, Clermont-Ferrand 2 (Francia).

Adjunta las respectivas invitaciones.

El Área Económico-Financiera – Depto. Personal y Sueldos, informa lo siguiente:

Desde	Hasta	Días	Causa
01/05/94	25/06/94	56	Comisión
13/02/95	28/02/95	16	"
24/04/95	05/06/95	43	"
24/07/95	29/07/95	6	"
10/09/95	16/09/95	7	"
19/09/95	26/09/95	8	"

12/02/96	23/02/96	12	"
27/05/96	02/06/96	7	Art. 3° (1/91)
02/12/96	13/12/96	12	Comisión
02/06/97	30/07/97	59	"
01/12/97	05/12/97	5	"
01/06/98	30/06/98	30	"
01/06/99	30/06/99	30	"
01/10/99	30/10/99	30	Art. 3° (1/91)
14/02/00	31/03/00	47	"
03/07/00	07/07/00	5	"
24/07/00	31/07/00	8	"
31/10/00	10/11/00	11	"
01/02/01	28/02/01	28	"
17/09/01	21/12/01	96	Comisión
11/02/02	31/03/02	49	Art. 3° (1/91)
19/08/02	17/09/02	30	"
01/10/02	30/11/02	61	"
este pedido		150	Art. 4° inc. b)

INFORME: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 4 inc. b) de la Ord. 1/91 sin goce de haberes.- (No mayor de 1 año por decenio)

Cargo profesor asociado con vencimiento el 30/06/2007

Inician el estudio.

3 - B

Puesta en consideración se le concede la licencia como fuera solicitada.

52. Expte. 03-02-04575. El Dr. P. Serra solicita licencia con percepción de haberes por el lapso 05 de Noviembre a 20 de Diciembre del año corriente, a fin de realizar tareas de investigación con el Dr. Sabre Kais, Profesor del Departamento de Química de Purdue University (Indiana - EE.UU.).

Adjunta la invitación que le formulara el citado.

El Área Económico-Financiera – Depto. Personal y Sueldos, informa lo siguiente:

Desde	Hasta	Días	Causa
01/11/95	31/10/96	366	Art. 1° 1/91
01/11/96	28/02/97	120	"
01/03/97	31/10/97	245	Art. 4° 1/91
16/02/98	05/03/98	18	Comisión
23/11/98	15/12/98	23	Art. 3° 1/91
10/05/99	19/05/99	10	"
20/06/00	07/07/00	18	"
23/07/01	23/08/01	32	"
este pedido		46	"

INFORME: El agente está en condiciones de solicitar la lic. solicitada por Art. 3° de la Ord. 1/91.

Cargo prof. adjunto ded. exclusiva (007), con vencimiento el 12/08/2006.

Puesta en consideración se le concede la licencia como fuera solicitada.

53. Expte. 03-02-04591. El Dr. F. Vaca Chávez Fornasero solicita licencia sin percepción de haberes en su cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación simple por el lapso 01 de Noviembre próximo a 31 de Octubre de 2004.

Le ha sido otorgada una beca post-doctoral que forma parte de un proyecto de investigación que se desarrollará en la Universidad de Lund - Suecia, entre Octubre corriente y Octubre de 2004.

Adjunta la carta de invitación respectiva.

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa
07/05/01	18/05/01	12	Art. 3° 1/91
este pedido		731	Art. 4° inc. a) 1/91

INFORME:

El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 4° Inc. a) de la Ord. 1/91 hasta el 31/10/2004.
Cargo Ayudante de Primera Ded. Simple con vencim. 31/07/2004

Nota. Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, en caso de accederse a lo solicitado correspondería –salvo mejor opinión– en una primera instancia otorgarle dicho permiso sin sueldo hasta el 31 de Julio '04 y con extensión automática por los meses Agosto a Octubre de dicho año mediando informe favorable de la Comisión Evaluadora respectiva previamente aprobado por este H. Cuerpo (con lo cual, por ende, se le prorrogará por dos años su designación mediante concurso).

Analizan el tema, Secretaría proporciona información adicional, procura ir aclarando ciertas dudas que plantean.

Puesto en consideración se le otorga la licencia sin sueldo hasta el 31 de Julio de 2004.

54. Expte. 03-02-04567. El Lic. L.M. Iparraguirre, mediante nota fechada el 27 de Septiembre ppdo. que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitar que la Lic. Norma Rodríguez de Lucero sea designada interinamente en el cargo de Profesor adjunto con dedicación semiexclusiva código 20, que corresponde al Dr. Steren, a partir de que éste comience su licencia sin goce de sueldo, el próximo 30 de Septiembre.

Este pedido se fundamenta sobre todo en la necesidad de que la Lic. Rodríguez ocupe el cargo acorde con su función, dado que está precisamente desempeñándose al frente de los teóricos de la mañana en Física para Ciencias Químicas, supliendo al Dr. Steren durante su licencia. Pero esa no es la única razón, ya que además es necesario guardar ciertas formas frente a la Facultad de Ciencias Químicas. Así ahora, exactamente en este momento estamos con la necesidad de designar un docente para que integre el tribunal para los exámenes parciales y finales. Es claro, por su jerarquía y su antigüedad en la cátedra, y porque es quien cumple la función, que ese docente debe ser la Lic. Rodríguez, y dado que la reglamentación de la Facultad exige que sea un profesor, considero que es indispensable proceder a la designación correspondiente.

Para completar los elementos que deben ser considerados en esta solicitud, aclaro que la Lic. Rodríguez es titular de dos cargos concursados de JTP, uno de dedicación simple y otro de dedicación semiexclusiva. La designación en el último vence próximamente, y entiendo que corresponde otorgar la prórroga correspondiente, para lo cual iniciaré el trámite en otra nota separada.

Nota I. Conforme lo determinado por Resolución HCD n° 60/02, el Dr. C.A. Steren está en uso de licencia del siguiente modo: del 01 de Mayo al 30 de Septiembre '02, con sueldo; del 01 de Octubre corriente al 30 de Abril de 2003, sin goce de sueldo.

Nota II. a) el cargo con dedicación simple vence el 31.07.03; b) el cargo con dedicación semi-exclusiva vence el 30.11.02

Corre agregada una "Nota ampliatoria del pedido de designación de la Lic. Norma Rodríguez como suplente del Dr. Steren.". Copia de la misma se agregó al OD distribuido a cada integrante de este H. Cuerpo.

Comienzan a estudiar el pedido.

Por Secretaría se hace un nuevo control de los consejeros presentes. Se hallan en el recinto:

T. Cohen Arazi, E.E. Ferrero, D.E. Fridlender, E. Galina, A. Gattoni, R.J. Gleiser, A.M. González Montoro, M.M. Jacob, V.H. Hamity, M.J. Marconi, D.C. Merlo, C. Pelicer, E.A. Pilotta, C.J.F. Rodas, M.A. Valente, R.C. Zamar.

Analizan ambas notas desde distintos ángulos, hay una serie de opiniones sobre diversos aspectos del caso en particular y también de carácter general.

Se prolongan las deliberaciones (en varios pasajes desordenadas) afirman que si no hay profesores voluntarios para integrar esos tribunales el Consejo deberá disponer quién lo hace y el docente designado aceptar lo que el HCD resolvió.

El Sr. Decano quiere que este Consejo avale al Secretario Académico para cuando deba comunicarlo, que quede claro que cuando a un docente de la Facultad se le asigne esa carga allá no tiene derecho a ninguna protesta por cuanto el Consejo decidió eso, aquí y ahora.

Siguen, hay una primera propuesta, pertenece al Cons. Hamity y es acceder a lo solicitado. Ello por cuanto es lo más simple, y aún cuando sientan que no está del todo bien es la solución más sencilla; cualquier otra cosa será mucho más conflictiva.

A posteriori el Cons. Fridlender mociona encargar a la Secretaría Académica la designación de un docente que ocupe los tribunales o bien que intercambie el rol.

Entiende preferible dejarlo en manos de dicha Secretaría por cuanto puede haber detalles técnicos que aquí no los conozcan.

Poco después y no habiendo más oradores se recuerda que hay dos mociones y se les pide a sus autores que las refresquen.

El Cons. Hamity dice: acceder a lo que se pide, en la forma solicitada.

El Cons. Fridlender la enuncia así: que Secretaría Académica designe un docente, obviamente lo tiene que conversar, inclusive con Iparraguirre, que designe un docente (profesor, le señala su par Rodas) de forma que se dé cumplimiento a los requerimientos.

Siguen dando vueltas al tema, por fin llega el momento de votar (luego de haber preguntado si alguien pedirá abstención; no).

moción Hamity.

por la afirmativa. Merlo, Pelicer, Hamity.
Total: 03 (tres) votos.

por la negativa. Gleiser, Fridlender, Rodas, Marconi, Cohen Arazi, Valente, Ferrero, González Montoro, Jacob, Gattoni, Pilotta, Zamar, Galina.
Total: 13 (trece) votos.

rechazada.

Breves comentarios.

4 - A

Vuelven a dilatar la decisión, el Sr. Decano los llama al orden, los insta a votar, el Cons. Fridlender reitera otra vez la moción, así: que se encargue al Secretario Académico que designe, en caso de hacer falta, un docente con cargo de profesor para ya sea tribunal de examen, parciales también o, simplemente, llegar hasta incluso cambiar los docentes si llegara a hacer falta.

Es votada.

por la afirmativa. Gleiser, Fridlender, Rodas, Marconi, Cohen Arazi, Ferrero, González Montoro, Jacob, Gattoni, Pilotta, Zamar, Galina.
Total: 12 (doce) votos.

por la negativa. Merlo, Pelicer, Valente, Hamity.
Total: 04 (cuatro) votos.

aprobada.

La Cons. Galina sugiere que si la persona que se le designa está asignada a otra tarea docente y esto implica que tenga tarea de examen y de parciales, que a lo mejor se le exima de otra tarea (interrumpen, hablan varios; no se puede entender qué más dijo).

Ante observación, aclara: no de clase, solamente de tarea de examen,

Con ello queda completo el temario preparado para la ocasión.

– SE RETIRA PILOTTA.

54. (bis) El Sr. Decano lee la nota del Lic. Montemurro. Concluido ello señala que deja claro quién lo reemplazará en su tarea docente (el Dr. F.A. Tamarit) y allí está la carta de invitación. Puesto en consideración el pedido se aprueba, sujeto y condicionado a que esté en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia.

Respecto a los temas pendientes de años anteriores listados más abajo, dicen que los verán en la próxima sesión.

Atento que se modificó la secuencia de sesiones prevista, con lo cual en Diciembre tendremos problemas, Secretaría pregunta cuándo será la próxima sesión ordinaria.

Barajan distintas posibilidades, finalmente acuerdan hacerla en dos semanas, el 30 de Octubre, y allí definirían cómo seguimos después.-----

----De tal manera y siendo las Catorce horas con Treinta y Cuatro minutos finaliza la presente sesión Ordinaria que se realizara en la fecha "supra" consignada.-----

Sres. Consejeros:

A continuación reseñamos una serie de asuntos ingresados en años anteriores aún pendientes de resolución definitiva. Reglamentariamente, todos ellos están en condiciones de ser archivados a menos que este Consejo Directivo disponga otra cosa (reactivarlos, hacer alguna consulta, remitirlos a determinada comisión,). Son ellos:

01 Expte. 03-97-00335.

El Dr. R.T. Mainardi solicitó se los liberara de administrar los fondos de la Cooperadora de FaMAF, para poder concretar la disolución de dicha cooperadora.
Ingresado el 07 de Agosto '97, esta Secretaría lo recibió el 26 de Noviembre de tal año.
Hubo una serie de trámites.
Última referencia al tema registrada, el 24 de Mayo de 2000.

02 Expte. 03-97-00452.

Sr. J.A. García Gallardo propone al HCD que resuelva sancionar a igualdad con los alumnos a todos los profesores (*sic*) que se retrasen en la devolución de los textos retirados de Biblioteca.
Consta el acuerdo del Sr. C.J.F. Rodas, (entonces) Presidente del CEIMAF.
Ingresado en la reunión del 08 de Octubre/97, en esa oportunidad el HCD no lo trató.
Se realizaron algunos trámites.
Última referencia, en la sesión del 20 de Diciembre 2000; allí la entonces Cons. C.V. Turner dijo tener algunas modificaciones para proponer, por ello no se lo envió al archivo. En concreto, esa persona nunca presentó nada (pese a que se le hizo recordatorio del tema el 18 de Abril/2001).

03 Expte. 03-98-00877.

El 22.05.98 ingresa el esbozo de proyecto educativo "La televisión como un medio didáctico", presentado por el Dr. A.P. Maiztegui.
Con fecha 04 de Junio el citado sugiere la posibilidad de elaborar un convenio de cooperación.
Ingresado al HCD en la sesión del 26 de Agosto '98, allí el Dr. Maiztegui explicó verbalmente su proyecto. En esa oportunidad no hubo ninguna decisión.
Último movimiento, el 09 de Junio '00 (fue girado a la Comisión de Extensión, la cual nunca se pronunció).

04 Expte. 03-99-01713.

En dichas actuaciones agrupamos las propuestas formuladas por los Dres. R.T. Mainardi - O.M. Moreschi sobre modificación de los arts. 4to. y 7mo. de la Ordenanza HCD 3/87 (relativa a la organización y funcionamiento de la Facultad) también consultas referentes al art. 5° de la misma norma, entre otras cosas también fue creada una comisión "ad hoc" (que no se pronunció), etc.
El asunto comienza en la sesión del 07 de Abril '99; última referencia en la reunión del 26.07.00, allí se decidió dejarlo pendiente.

05 En la reunión del 26.05.99 se resolvió: *"girar a la Comisión de Asuntos Académicos lo relativo a consideración de un mecanismo adecuado para el funcionamiento ágil de lo referente a las Especialidades."*

Aquella comisión no se pronunció, fue remitido a la misma nuevamente, con el cambio de consejeros (01.08.00); ésta dictaminó, siguió el trámite pero no fue completado.
Última referencia, el 19 de Abril 01.

Nota. Recordemos que, de cierta forma relacionado con ésto, Asuntos Académicos tiene en tratamiento el presentar “... una propuesta de acciones concretas a realizar en relación al problema de la proliferación de especialidades. ...”, conforme lo decidido por este H. Cuerpo el 24 de Julio ppdo.

06 Expte. 03-99-01943.

Secretario Académico (Dr. G.A. Monti) presenta proyecto de resolución reglamentando y uniformando la presentación escrita de los Trabajos de Tesis Doctorales.

Ingresado en sesión del 25.08.99, fue girado en paralelo a Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos - Co.De.Po.

Hubo respuesta de este último y de Reglamento y Vigilancia, en Mayo de 2000 Asuntos Académicos responde que no hay dictamen.

Última referencia, en la reunión del 26 de Julio de 2000; allí se decidió girarlo nuevamente a Reglamento y Vigilancia.

07 Expte. 03-99-02101.

(el entonces) Cons. G.D. García elevó proyecto de "Control de la Gestión Docente".

Ingresado en la reunión del 27.10.99, se lo envió a las comisiones de Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos; las mismas no se expidieron, nuevamente girado a Reglamento y Vigilancia el 26.07.00 (con el cambio de consejeros).

Es la última referencia existente.

08 En base a la presentación del Dr. V.H. Hamity, que es una solicitud al mismo tiempo, respecto a encarar una reformulación de la Licenciatura en Física, fue dictada la Resolución Decanal n° 59/97 (crea una comisión “ad hoc”).

Después se agregaron las otras licenciaturas, intervino el HCD.

Se produjeron una serie de movimientos, últimas decisiones en la sesión del 12 de Abril de 2000 pero el asunto no quedó definitivamente concluido.

09 Expte. 03-00-02887.

En la sesión del 06.09.00 fue aprobado el reglamento para selecciones internas (Ordenanza HCD 1/00) y se lo remitió en consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Esa Oficina observó determinado aspecto, se puso en conocimiento del HCD; como había una selección en marcha, en la sesión del 20 de Diciembre '00 se dispuso posponer el tratamiento.

Última referencia.

10 Expte. 03-99-01503.

En la reunión del 09 de Mayo de 2001 recién ingresa este expediente al HCD, iniciado por el Dr. D.J. Pusiol el 08 de Marzo '99, por el cual gestionaba la instalación de resguardos para los automóviles en la playa de estacionamiento.

En dicha oportunidad este H. Cuerpo decidió “*consideran lo recibido como un informe de avance; por ahora el Consejo Directivo toma nota de las actuaciones en su estado actual y resuelve devolverlas al Sr. Vicedecano a fin de que éste se encargue de diligenciar todo lo que fuera necesario (averiguaciones, gestiones, etc.) para estructurar la correspondiente propuesta, inclusive las imprescindibles consultas al personal de esta Facultad y de su similar de Ciencias Químicas que trabaja al lado nuestro y utiliza la misma playa.*”

Una vez todo completo – incluyendo cuántos son los interesados que participarán, cantidades (número) de lugares reservados para ellos y de los que quedarían disponibles para uso común – que formalice su propuesta al HCD; recién allí este Consejo decidirá.”

Devuelto al recurrente el 14 de Mayo '01.

11 Expte. 03-00-02870.

Dr. A.L. Tiraboschi - Lic. B.J. González Kriegel presentan el anteproyecto “Programa de Formación Intensiva de Recursos Humanos en el Área Informática”.

Ingresado en la sesión del 27.09.00, allí se resolvió: *este Consejo Directivo se dá por enterado del anteproyecto presentado por los nombrados, lo declara de interés de la Facultad y acuerda que sigan trabajando en su propuesta.*

Devuelto a los causantes el 02 de Octubre '00, no volvió más a esta Secretaría.

12 En la sesión del 07 de Junio/2000 ingresó una propuesta de designar en la distribución docente para el 2do. cuatrimestre '02 al Coordinador del Curso de Nivelación FaMAF año 2001 y que se nombrara una comisión para que analice los contenidos del Curso y elaborara las modificaciones necesarias (en su caso).

Fue girado a la Comisión de Asuntos Académicos, ésta sugirió los nombres [] para conformar dicha comisión "ad hoc" cuyo único objetivo es *"atender al problema de la deserción estudiantil en la Facultad y proponer las medidas que considere necesarias o adecuadas para corregirlo"* (ver Resolución HCD n° 147/00).

[] (Dr./Lic.) H.R. Alagia - J.O. Blanco - Z.E. Gangoso - R.J. Gleiser - D.C. Merlo (suplente, J.H. Calderón) - S.R. Paczka.

Se produjeron una serie de movimientos, presentaciones y demás, pero no llegó una propuesta definitiva de tal comisión.

13 Expte. 03-01-03469.

En la sesión del 06 de Junio '01 ingresa una nota del Centro de Estudiantes de la FaMAF que firma el Sr. T. Cohen Arazi (Presidente del mismo) por la cual solicita que este H. Cuerpo analice la posibilidad de que se realice una encuesta piloto sobre el control de gestión docente al finalizar el cuatrimestre actual.

Acompañan el modelo de ficha que llenarían los alumnos.

Allí se resolvió *"1.; 2. Girar la propuesta y la reglamentación vigente a las Comisiones de Reglamenteo y Vigilancia y de Asuntos Académicos para evaluación de ambos textos y respectivo dictamen."*

En la sesión del 21 de Noviembre '01 se aprueba el despacho conjunto de las comisiones internas involucradas ingresado allí, el cual reza: *"Visto que los Consejeros Estudiantiles han manifestado la voluntad de revisar la presente propuesta conjuntamente con el Centro de Estudiantes, vuestras Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamenteo y Vigilancia sugieren:"*

"- Remitir al Presidente del Centro de Estudiantes la presente propuesta para su posterior revisión."

"- Arbitrar los medios conducentes al cumplimiento del art. 6° de la Res. HCD 62/96."

Remitido el 22 de Noviembre '01, hasta el momento no hubo respuesta.

14 Propuesta de la entonces Cons. C.V. Turner, presentada sobre tablas en la sesión del 22 de Agosto '01:

Crear una comisión especial que se ocuparía de analizar lo relacionado con una política general de ingreso a la Facultad. La misma fue caracterizada como "de gestión".

En la reunión siguiente (05.09.01) son designados para integrarla los Dres. F. Levstein - R.J. Miatello - I.G. Dotti - F.A. Tamarit - M.L.R. Barberis - C.N. Kozameh - O.A. Reula - C.V. Turner - P. Serra.

Determinaron también que no quedaba cerrada la posibilidad de que se incorporen a la comisión otros interesados, el Cons. Marconi manifestó que si bien aún no tenían el nombre deseaban que se reserve lugar en la misma para un estudiante; no hubo reparos en ello, tampoco definieron plazo ni quién se desempeñaría como coordinador de la misma.

No hay registro posterior de ninguna actividad al respecto.

15 Expte. 03-01-03700.

En la reunión del 26 de Septiembre '01 ingresa nota que dirige al Sr. Decano el Dr. R.C. Zamar, en la que solicita se concurse el cargo del Dr. H. Matsuda mientras dure su licencia sin sueldo (10 de Septiembre '01 a 09 de Marzo '02).

Acordaron *"no cubrir ese cargo por ahora y en Febrero 2002, dependiendo de la existencia o no de un nuevo pedido de licencia del Dr. Matsuda y en qué condiciones, el asunto será rediscutido."*

En la sesión del 06 de Marzo del corriente año le fue renovada la licencia sin sueldo a Matsuda, por el lapso 10.03.02 a 17.06.03.

16 Expte. 03-01-03765.

En la sesión del 24 de Octubre '01 ingresó nota del Dr. C.A. Martín mediante la cual solicita autorización para desarrollar actividades de asesoramiento y consultoría en el proyecto "Participación

de la Universidad Nacional de Rosario y la Municipalidad en la Creación de Empresas de Tecnología Innovadora”.

Allí decidieron girarlo a la Comisión de Extensión para su estudio, ésta conversaría con el recurrente. Fue devuelto a esta Secretaría el 01 de Agosto 2002, sin despacho; consultado de inmediato el causante, sugirió dejarlo en espera hasta que haya novedades, atento la situación económica que es de conocimiento general (*sic*).